BOLETIN ECLESIASTICO

PUBLICACIÓN OFICIAL PARA FILIPINAS

'Entered at the Manila Postoffice as second-class matter on June 4, 1923".

P. O. BOX, 147.

Año IX. | Junio, 1931 | Núm. 96

ACTAS DE LA CURIA ROMANA

Suprema Sagrada Congregacion del Santo Oficio

COMUNICACION

respecto de un libro acerca del P. Pio.

Ha sido publicado en estos días el libro:

ALBERTO DEL FANTE: *A Padre Pio di Pietralcina, l'Araldo del Signore,* Bolonia, Galleri, editor, 1931 (513 páginas con ilustraciones).

Para regla de los fieles, la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio declara y hace público que dicha publicación, por tratar también de pretendidos milagros y de otros hechos extraordinarios, está prohibida *ipso iure* ateniéndose a lo prescrito en el canon 1399, n. 5; y cae sin más bajo la disposición del precedente canon 1398 § 1, de modo que no puede ni imprimirse, ni leerse, ni retenerse, ni venderse, ni traducirse a otras lenguas, ni de alguna manera comunicarse a otros.

Con esta ocasión la misma Suprema Sagrada Congregación cree oportuno traer a la memoria de los fieles sus precedentes declaraciones e instrucciones relativas al indicado Padre que se

hallan publicadas en el Boletin Oficial de la Santa Sede, *Acta Apostolicae Sedis*, vol. XV, pag. 356 y vol. XVI, pag. 368, para que los fieles sepan que es su deber el abstenerse de ir a visitarle o tener con él relaciones, aún simplemente epistolares.

Dado en Roma en el Palacio del Santo Oficio, a 22 de Mayo de 1931.

L. ✠ S.

ANGEL SUBRIZI,
Notario de la Suprema
S. Congregación del Santo Oficio.

Sagrada Congregacion de Propaganda Fide

(OBRA PONTIFICIA DE LA PROPAGACION DE LA FE)

Consejo Superior General

Carta por la cual se establece en Filipinas la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe y se nombra Presidente del Consejo Nacional.

Roma (106), Abril 1, 1931.
Palazzo di Propaganda Fide,
Piazza di Spagna, 48.

Prot. N° 554/31.

Excmo y Revmo Sr. D. Guillermo Piani,
Delegado Apostólico,
Manila,
Islas Filipinas.

Excelencia Reverendísima:

Con el fin de facilitar el establecimiento y consolidar la organización de la Obra de la Propagación de la Fe en todas las regiones, el Consejo Superior ha redactado unos Estatutos muy sencillos y más acomodados para ordenar en ellas el desenvolvimiento de la Obra.

Considerando empero que la mayor dificultad que puede ocurrir en llevar a la práctica, con autoridad, dichos Estatutos, es la de no encontrar en seguida una persona que presida la Obra y la dirija; este consejo atentamente suplica a V. E. Revma que, en su cualidad de Delegado Apostólico, asuma por ahora la alta dirección de la Obra, aprovechando el concurso de las personas que le rodean.

V. E. se servirá comunicar a los Revmos Ordinarios la voluntad de Propaganda y del Consejo Superior, enviándoles copia de los Estatutos, de los que remito suficientes ejemplares, y recomendar que, según se dispone en ellos, se dignen promover la obra y corresponder directamente con V. R., remitiéndole también a su tiempo las limosnas que hayan recogido.

Antes de la Pascua de cada año, V. E. enviará una relación acerca de la Obra, y la suma de las limosnas: entendiéndose que así se hará hasta que V. E. hallare una persona capaz e idónea para proponerla a la S. C. de Propaganda Fide como Presidente del Consejo Nacional de esa región.

Confío que V. E. se alegrará de poder secundar este Consejo Superior en la organización de una obra tan del agrado del Santo Padre y tan benéfica para las Misiones; y en espera de su amable contestación, aprovecho la oportunidad para profesarme

De V. E. Revma servidor

† Carlos SALOTTI,
Arzobispo Tit. de Filippopoli,
Presidente

D. Luis DRAGO, Prot. Apost.,
Secretario General.

ESTATUTOS

Artículo 1.—La Obra Pontificia de la Propagación de la Fe **en las Islas Filipinas** se rige:

I. Por el Consejo Central;
II. Por los Comités Diocesanos;
III. Por los Comités Parroquiales.

I. DEL CONSEJO CENTRAL

Art. 2.—El Consejo Central consta:
a) del Presidente;
b) del Secretario;
c) de otros hombres, eclesiásticos y seglares de reconocida piedad y sobresalientes en su celo por las Misiones, de los cuales uno es Tesorero

Art. 3.—El Consejo Central tiene su Sede en la Ciudad de Manila.

Art. 4.—Al Consejo Central pertenece el cuidar:
a) que la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe se funde en todas las Diócesis o Misiones y progrese una vez fundada;
b) que se haga propoganda sobre la naturaleza y propósito de la Obra Pontificia principalmente por medio de Hojas impresas, entre las cuales deberán tener lugar principal los Anales compuestos en lengua vulgar;
c) que se celebre con solemnidad el Día de las Misiones asignado por el Sumo Pontífice Pío XI el penúltimo Domingo del Mes de Octubre;
d) que se administre convenientemente el dinero recogido en la región, evitando las expensas que no sean extrictamente necesarias, y se envíe por **cheque** antes de la Pascua de Resurrección al Secretario General del Supremo Consejo residente en Roma en el Palacio de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.

Art. 5.—El Presidente, que es *un eclesiástico del Clero secular o regular*, es nombrado **ad triennium** por la S. C. de Propaganda Fide, después de oir el parecer de los Ordinarios.

Dicho Presidente tiene el cargo de promover en general la Obra, de convocar y presidir las Sesiones del Consejo y enviar todos los años al Consejo Superior General una concienzuda relación del estado de la Obra juntamente con el dinero recogido.

Art. 6.—El Secretario y el Tesorero son nombrados **ad triennium** por el Consejo Central, después de oir al Ordinario.

Al Secretario corresponde: ayudar al Presidente en la administración ordinaria de la Obra y substituirle en sus ausencias; redactar el acta de las Sesiones; y procurar que todo lo establecido por el Consejo sea ejecutado.

El Tesorero administrara el dinero recogido. Este oficio puede ejercerlo el mismo Secretario.

Art. 7.—Los demás miembros del Consejo Central **son nombrados "ad triennium" por el Presidente,** después de haber oido a los Ordinarios respectivos.

Art. 8.—Todos los miembros del Consejo Central pueden ser reelegidos después de pasado el trienio.

II. DE LOS COMITES DIOCESANOS

Art. 9.—Los Comités Diocesanos se constituyen en cada una de las Diócesis y Misiones (Vicariatos, Prefecturas Apostólicas y Misiones independientes), y dependen del Consejo Central.

Los Comités Diocesanos constan de un **Moderador Diocesano, y de dos o tres hombres, eclesiásticos o seglares,** todos los cuales han de ser nombrados por el Ordinario **por un tiempo determinado.**

Art. 10.—Estas son las obligaciones del Moderador Diocesano:

a) fundar la Obra Pontificia en todas y cada una de las Parroquias. Colegios, Seminarios e Institutos Religiosos de ambos sexos;

b) divulgar los Anales, Opúsculos y Hojas que reciba directamente del Consejo Central;

c) dar conferencias en lugares públicos, tanto sa-

grados como profanos, respecto de la naturaleza y fines de la Obra;

d) guardar con diligencia el dinero y dones recibidos y trasmitirlo al Consejo Central;

e) notificar con frecuencia al Ordinario respectivo del estado de la Obra en la Diócesis o Misión; convocar las sesiones del Comité Diocesano para tratar los negocios de la Obra, a las cuales sesiones conviene que asista el Ordinario del lugar.

III. DE LOS COMITES PARROQUIALES

Art. 11.—*Los encargados de* promover la Obra en las Parroquias o Misiones *son los Párrocos o Misioneros* residenciales. Deben tenerse muy en cuenta para este oficio los Celadores, tanto varones como mujeres.

Art. 12.—Como Socios de la Obra se pueden inscribir aquellos fieles que tengan *al menos doce años de edad* (a no ser que haya razones especiales para exigir mayor edad) los cuales contribuyan (semanal, mensual o anualmente) con *la suma establecida* y recen todos los días una vez un Padre Nuestro y Ave María añadiendo la invocación **San Francisco Javier, ruega por nosotros.**

Todos estos son los Socios **ordinarios.**

Los que una vez contribuyan con diez veces más de la suma anual establecida y recen todos los días las oraciones dichas son Socios **perpetuos.**

Art. 13.—Los Religiosos de ambos sexos de aquellas Ordenes y Congregaciones, parte de cuyos miembros trabajan de una manera regular en las Misiones evangelizando *a los infieles*, gozan de todos los favores concedidos a los Socios de la Obra con tal que diariamente recen las preces establecidas.

Los Religiosos de las demás Ordenes o Congregaciones para gozar de los mismos favores están obligados a rezar las preces dichas y además la Casa donde moran deberá anualmente por amor de Dios y de las almas dar alguna limosna a la Obra de la Propagación de la Fe.

Art. 14.—*Los fieles pobres pueden ser Socios* con tal

ue diariamente recen las preces establecidas y, según us facultades *den algo durante el año* para las Misiones.

Art. 15.—Los difuntos no pueden ser inscritos en la)bra Pontificia;; pueden sin embargo gozar de los su-ragios de la Misa que diariamente se celebra en la Ba-ílica Vaticana por los Socios difuntos las almas de aque-os que no fueron Socios pero por los cuales se piden stos sufragios dando alguna limosna.

Art. 16.—Estos Estatutos dados para el Consejo entral de las **Islas Filipinas** quedan sometidos al exa-ıen y aprobación del Consejo Superior General, y una ez aprobados, no podrán ser cambiados sin la expresa acultad del mismo Consejo Superior General.

NOTA. Pueden verse las Indulgencias y Privilegios de la bra de la Propagación de la Fe en el número de Noviembre de uestro Boletín de 1928, vol. VI, pág. 654. Del mismo modo uede verse una idea de la misma Obra en el número de Febrero e 1929, vol. VII, pág. 115.

Sagrada Penitenciaria Apostolica

(OFICIO DE LAS INDULGENCIAS)

DECRETO

erca de las Indulgencias del Via Crucis que pueden ser ganadas por los enfermos.

Cuán grande consuelo sea para los enfermos el devoto re-erdo de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo por el piadoso ercicio llamado del *Via Crucis* es testificado unánimemente por uellos que están encargados de su asistencia espiritual. Para mentar pues práctica tan saludable aún en aquellos que por enfermedad se hallan impedidos de hacerlo según las normas dinarias, Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio XI, a instan-ıs del infrascrito Cardenal Penitenciario Mayor, en la Audien-ı del día 20 de los corrientes se dignó benignamente conceder

que los enfermos que no puedan sino con muy grave incomodidad y dificultad hacer el piadoso Ejercicio del *Via Crucis* ni en la forma ordinaria ni en la forma establecida por Clemente XIV el día 26 de Enero de 1773, es decir rezando veinte Padrenuestros, Avemarías y Gloriapatris, puedan ganar todas y cada una de las Indulgencias de cualquier manera unidas a dicho ejercicio besando con afecto y con el corazón contrito o también mirando algún Crucifijo bendecido a este efecto que les sea mostrado por un Sacerdote o por alguna otra persona y rezando alguna breve oración o jaculatoria en memoria de la Pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Valiendo las presentes perpetuamente y sin necesidad de expedir Breve alguno y sin que obste cualquier cosa en contrario.

Dado en Roma, en la Sagrada Penitenciaría a 25 de Marzo de 1931.

L. CARD. LAURI, *Penitenciario Mayor.*
J. TEODORI, *Secretario de la S. P.*

L. ✠ S.

—o◇o—

CATECISMO DE LOS PARROCOS

PRIMERA PARTE

CAPITULO VIII.

DEL ARTICULO SEPTIMO DEL CREDO.

De allí ha de venir a jugar a los vivos y a los muertos.

1. *De tres oficios de Cristo, y sentido del artículo.*

Tres son los oficios y cargos principales de nuestro Señor Jesucristo, para hermosear y esclarecer su Iglesia, el de Redentor, el de Patrono y el de Juez. Constando ya por los artículos antecedentes que fué el linage humano redimido por su

pasión y muerte, y también que subiendo a los cielos tomó para siempre a su cargo nuestra causa y patrocinio, síguese declarar su juicio en el artículo presente, cuya suma y substancia es esta: Que Cristo Señor nuestro ha de juzgar en el último día a todo el linage humano.

2. *De dos venidas de Cristo al mundo.*

Dos venidas del Hijo de Dios nos testifican las sagradas letras. Una, cuando por causa de nuestra salud tomó carne y se hizo hombre en el vientre de la Vírgen. Otra, cuando al fin del mundo vendrá a juzgar a todos los hombres. Esta venida se llama en las Escrituras sagradas, *día del Señor*. Sobre lo cual dice el Apóstol: *El día del Señor, como ladrón de noche así vendrá*. Y el mismo Salvador dice: *De aquel día y de aquella hora nadie sabe*. Mas acerca de este último juicio bástenos aquella autoridad del Apóstol: *Todos nosotros conviene que seamos presentados ante el tribunal de Cristo para que dé cada uno cuenta del bien o del mal que hizo en este cuerpo*, porque está llena la sagrada Escritura de testimonios que a cada paso ocurrirán a los Párrocos, no solo para comprobar este punto, sino también para ponerle claro a los ojos de los fieles, para que así como desde el principio del mundo fué muy deseado de todos el día en que el Señor se vistió de carne humana, por tener librada en ese misterio la esperanza de su redención, así después de la muerte y subida al cielo del Hijo de Dios deseemos con afecto vivísimo el segundo día del Señor, *aguardando la esperanza bienaventurada y la venida gloriosa del gran Dios*.

3. *Qué hay dos juicios particular y universal.*

Mas para explicar este punto han de observar los Párrocos dos tiempos, en los cuales es forzoso a cada uno presentarse delante del Señor, y darle cuenta de todos los pensamientos y acciones, y en fin, de todas las palabras, y sujetarse por último a la sentencia del Juez. El primero es, cuando cada uno de nosotros sale de esta vida, porque al instante es presentado al tribunal de Dios, y allí se hace averiguación rectísima de todas las cosas que haya hecho, dicho o pensado en cualquier tiempo. Y este se llama juicio *particular*. El segundo tiempo es, cuando en un día y en un lugar comparecerán juntas todas las gentes ante el tribunal del Juez, para que viéndolo y oyéndolo todos los hombres de todos los siglos, conozca cada uno, que es lo que fué juzgado y decretado de ellos. Gran parte de sus penas y tormentos será para los impios y malos la intimación de esta sentencia. Pero los justos y buenos percibirán de ahí grandes premios y frutos, porque se verá claro quien fué cada uno en esta vida. Y este se llama juicio *universal*.

4. *Por qué causas ha de haber juicio universal.*

Mas acerca de esto es necesario mostrar por qué razón, además del juicio particular de cada uno, ha de haber otro juicio universal de todos. El motivo es porque a veces aun después de muertos los hombres, quedan vivos los hijos imitadores de sus padres, quedan también sus libros, sus discípulos, y otros que son amadores y defensores de sus ejemplos, doctrinas y acciones, con lo cual es preciso que se aumenten los premios o las penas de los muertos. Y como esta utilidad o calamidad que pertenece a muchos, no ha de tener fin hasta que llegue el último día del mundo, era muy justo que se hiciese perfecta averiguación de toda esta série de hechos o dichos buenos o malos, lo cual no puede hacerse sin el juicio universal de todos los hombres. Júntase a esto, que como muchas veces se amancilla la fama de los buenos, son aplaudidos los malos con loor de inocentes, pide la equidad de la justicia divina, que recobren los justos en un congreso y juicio universal de todas las gentes la estimación, que con injuria se les quitó entre los hombres.

Demás de esto, como todo lo que obraron en vida así los buenos como los malos, no lo hicieron sin sus cuerpos, legítimamente se sigue que también pertenecen a los cuerpos las obras buenas o malas, pues fueron instrumento de las mismas obras. Y así era muy conveniente se diese a los cuerpos junto con las almas o los debidos premios de la gloria eterna, o los castigos. Y esto no se podía hacer sin la resurrección de todos los hombres, y sin el juicio universal.

Finalmente para probar que así en las cosas prósperas, como en las adversas, que a veces suceden sin diferencia alguna entre buenos y malos, nada se hace ni se gobierna sino con infinita sabiduría y justicia de Dios, fué muy debido, no solo establecer premios para los buenos, y castigos para los malos en el siglo venidero, sino decretarlo también en un juicio público y universal, para que se hiciese a todos mas notorio e ilustre, y se tributase por todos a Dios la alabanza de su justicia y providencia, y asimismo se satisficiese a aquella queja injusta, con la cual aun los vaones santos solían como hombres lamentarse a veces, viendo a los malos poderosos con sus riquezas y engreidos con sus honras, pues David decía: *Por poco no se resbalaron mis pies: a pique estuvo de torcerse mis pasos, porque observé sobre los malvados, viendo la paz de los pecadores.* Y poco después: *He aquí los mismos pecadores y abundantes en el mundo alcanzaron riquezas, y dije: luego en valde he justificado mi corazón, y lavado mis manos entre los inocentes, y he sido azotado todo el día, y castigado por las madrugadas.* Y esta fué queja frecuente de muchos. Luego era necesario que

se celebrase el juicio universal, no dijeran acaso los hombres, que Dios se andaba por los umbrales del cielo sin cuidar de las cosas de la tierra. Y así justamente se puso esta fórmula de la verdad por uno de los doce artículos de la fe cristiana, para que si vacilaban algunos acerca de la justicia y providencia de Dios, se fortaleciesen con esta doctrina. Convenía sobre esto alentar a los buenos y aterrar a los malos, proponiéndoles el juicio, para que conocida la justicia de Dios, no desfalleciesen aquellos, y se apartasen estos de sus vicios con el miedo y la amenaza del castigo eterno. Por tanto nuestro Señor y Salvador hablando del último día, declaró que habría en algún tiempo juicio universal, y describió las señales de ir llegando ese tiempo, para que entendamos al verlas, que se acerca el fin del mundo. Y a mas de esto subiendo al cielo, envió sus Angeles a los Apóstoles que quedaban tristes por su ausencia, para consolarlos con estas palabras: *Este Señor que veis subir de vosotros al cielo, vendrá del modo que le visteis subir.*

5. *La potestad de juzgar conviene a Cristo aun en cuanto hombre.*

Este juicio, según lo declaran las sagradas letras, fué dado a Cristo Señor nuestro no solo como Dios, sino también como hombre. Porque aunque la potestad de juzgar sea común a todas las personas de la Trinidad santísima, sin embargo se la atribuimos señaladamente al Hijo, porque decimos que a él conviene también la sabiduría. Y que en cuanto hombre ha de juzgar al mundo, se confirma por el testimonio del Señor que dijo: *Así como el Padre tiene vida en sí mismo, así dió al Hijo tener vida en sí mismo, y le dió poder de juzgar, por ser hijo del hombre.*

6. *Por qué razones conviene a Cristo hacer este juicio.*

Y era muy conforme el que este juicio fuese celebrado determinadamente por Cristo Señor nuestro; porque debiéndose decretar las causas de los hombres, pudiesen ellos ver con sus ojos corporales al Juez, oir por sus oidos la sentencia que se pronunciaba, y percibir enteramente por sus sentidos aquel juicio. Y a mas de esto era cosa muy justa, que aquel hombre que fué condenado por tan iniquas sentencias de los hombres, fuese visto por todos después de estar sentado como Juez de todos. Por esto habiendo el Príncipe de los Apóstoles explicado en casa de Cornelio los principales puntos de la Religión cristiana, y enseñado que Cristo había sido crucificado y muerto por los judíos y que al tecero día había resucitado, añadió: *Y*

nos mandó predicar al pueblo y testificar que el mismo es a quien puso Dios por Juez de vivos y muertos.

7. *Tres señales que precederán al juicio universal.*

Tres señales principalmente han de preceder al juicio, según lo declaran las santas Escrituras; que son, *la predicación del Evangelio por todo el mundo, la apostasía, y el Anticristo.* Porque dice el Señor: *Predicarse ha este Evangelio del reino en todo el orbe por testimonio para todas las gentes, y entonces vendrá el fin.* Y el Apóstol nos previene, *que no nos dejemos engañar de nadie, como si ya estuviera cerca el día del Señor: porque mientras no viniere antes la apostasía, y se descubriese el hombre del pecado, no se hará el juicio.*

8. *De la forma del juicio, y sentencia de los escogidos.*

Y cuál haya de ser la forma y órden del juicio, fácil será conocerlo los Párrocos por las profecías de Daniel, y por la doctrina de los santos Evangelios y del Apóstol. Demás de esto debe examinarse cuidadosamente en este paso la sentencia que ha de pronunciar el Juez. Porque mirando Cristo Salvador nuestro con ojos agradables a los justos, que estarán a su diestra, pronunciará sobre ellos la sentencia con suma benignidad de este modo: *Venid, benditos de mi Padre, y tomad posesión del reino que os está preparado desde el principio del mundo.* No se puede pensar cosa mas dulce que oir tales palabras, como lo entenderán los que las cotejaren con la condenación de los malos, considerando atentamente que por ellas son llamados los piadosos y justos de las fatigas al descanso, del valle de lágrimas al sumo gozo, y de las miserias a la perpetua bienaventuranza que merecieron con los ejercicios de la caridad.

9. *De la sentencia de los réprobos.*

Pero luego volviéndose a los malos, que estarán a la mano siniestra, derramará sobre ellos su justicia por estas voces: *Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno que está aparejado para el diablo y para sus angeles.* Por aquellas primeras palabras: *Apartaos de mí,* se significa la suma pena con que serán castigados los réprobos, cuando fueren arrojados remotisimamente de la vista de Dios: ni podrá consolarlos esperanza alguna, de que llegue tiempo en que hayan de gozar de tanto bien. Y esta es la que los Teólogos llaman *pena de daño;* esto es, que por toda la eternidad han de carecer los malos en el infierno de la vista de Dios. El añadirse *malditos,* realza en sumo grado su miseria y desventura. Porque si al ser lanzados de la

esencia divina, se hallaran dignos siquiera de algún viso de ndición, esto ciertamente les podía ser de gran consuelo. as como no tienen que esperar cosa alguna que alivie en al-n modo su calamidad, justísimamente al ser arrojados los per-guirá la divina venganza con todo género de maldición.

10. *De la pena de sentido y compañía de los condenados.*

Síguese ahora; *al fuego eterno;* y este es el otro género de ena que los Teólogos llaman de *sentido,* por percibirse con los ntidos del cuerpo, como son los azotes, heridas, o cualquier ro género de castigos mas graves. Entre estos no se puede dar que los tormentos del fuego causan un dolor sumamente nsible: y juntándose a esto el haber de durar eternamente, uéstrase de aquí que la pena de los malos será colmada de dos los castigos. Y esto se declara mas por aquellas palabras e se ponen en la última parte de la sentencia; *que está apare-do para el diablo, y sus angeles.* Porque siendo natural el ntir todos menos las molestias, cuando tenemos algún compa-ero o participante en nuestra desventura, cuya prudencia y hu-anidad pueda ayudarnos por alguna parte; ¿cuál será en n la miseria de los condenados, cuando entre tantas desdichas más podrán apartarse de a compañía de los perdidísimos de-onios? Y a la verdad justísimamente fulminará esta senten-a nuestro Señor y Salvador contra los malos, pues ellos me-spreciaron todos los oficios de la verdadera piedad, y ni die-n de comer al hambriento, ni de beber al sediento, ni hospe-aron al peregrino, ni vistieron al desnudo, ni visitaron al en-rçelado ni al enfermo.

11. *Mucho deben inculcar los Párrocos la memoria del icio.*

Estas son las cosas que muchísimas veces deben los Pas-res repetir a los fieles: porque bien entendida por la fe la rdad de este artículo, tiene fuerza grandísima para refre-ar los apetitos depravados del alma y apartar a los hombres sus pecados. Por esto dijo el Eclesiástico: *En todas tus ras acuérdate de tus postrimerías, y nunca pecarás.* Y cier-mente apenas habrá hombre que se deje llevar a las maldades n precipitado, que no le reduzca al amor de la virtud, el acor-rse de que ha de llegar día en que debe dar cuenta ante rectísimo Juez, no solo de todas sus obras y palabras, sino n de los pensamientos mas ocultos, y pagar la pena debida a s méritos. Pero el justo, por el contrario, es preciso que se ente mas y mas a ejercitarse en obras de virtud, y que se oroce con suma alegría, aunque pase la vida entre miserías,

infamias y tormentos, si se acuerda del día en que después de los combates de esta vida infeliz, ha de ser declarado por vencedor a vista de todos los hombres, y ensalzado con aquellos divinos y verdaderamente eternos honores será recibido en la patria celestial. Y por tanto lo que resta es exhortar a los fieles a que emprendan un modo de vivir santo y justo, y que se ejerciten en todos los oficios de virtud, para que con toda seguridad de su alma puedan esperar aquel gran día del Señor, que se va acercando, y aun desearle con ansias vivas como corresde a hijos suyos.

CAPITULO IX.

DEL OCTAVO ARTICULO.

Ceo en el Espíritu Santo.

1. *Cuán grande sea la necesidad y fruto de la fe de este artículo.*

Hasta aquí se han declarado las cosas que pertenecen a la primera y segunda persona de la Trinidad santísima, en cuanto parece lo pedía nuestro asunto. Síguese ahora que expliquemos también las que se enseñan en el Credo pertenecientes a la tercera persona, que es el Espíritu Santo. Y en declarar este punto aplicarán los Párrocos todo el estudio y cuidado posible: pues no debe el cristiano ignorar este artículo, o sentir de él con menos rectitud, que la que queda dicha de los antecedentes. Por eso no permitió el Apóstol que ciertos hombres de Efeso ignorasen la persona del Espíritu Santo. Porque preguntándoles si habían recibdo el Espíritu Santo, y respondiendo ellos que ni habían oido que hubiese tal Espíritu; al punto les replicó: *Pues en nombre de quien estais bautizados?* Por las cuales palabras dió a entender, que es en gran manera necesaria a los fieles la noticia expresa de este artículo, de la cual perciben el fruto especial de que cuando piensan con atención, que todo lo que tienen lo han conseguido por gracia y beneficio del Espíritu Santo, empiezan a sentir de sí mismos con mas modestia y humildad, y a poner toda su esperanza en el auxilio de Dios: que es para el cristiano el primer escalon para subir a la suma sabiduría y felicidad.

2. *También al Padre y al Hijo conviene la palabra de Espíritu Santo.*

Será pues conveniente empezar la explicación de este artículo por la virtud y significación de esta voz *Espíritu Santo.*

Porque como ella conviene con igual propiedad y verdad así al Padre como al Hijo (pues uno y otro es Espíritu y es Santo, porque confesamos que Dios es Espíritu), y asimismo se significan también con esta voz los Angeles, y las almas de los justos, se debe procurar no caiga el pueblo fiel en algún error por lo equívoco del nombre. Y así se ha de enseñar en este artículo, que por esta voz *Espíritu Santo* se entiende la tercera persona de la santísima Trinidad, según se toma algunas veces en las sagradas Escrituras del testamento viejo, y muchas en las del nuevo. Porque David pide así al Señor: *Y no apartes de mí tu Espíritu Santo.* Y en el libro de la Sabiduría leemos: *¿Quién podrá conocer tus juicios, si tú no le dieres sabiduría, y le enviares tu Espíritu Santo desde las alturas?* Y en otra parte: *El mismo la crió en el Espíritu Santo.* Mas en el testamento nuevo se nos manda ser bautizados en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. También leemos que la Vírgen santísima concibió por el Espíritu Santo. Y san Juan nos remite a Cristo que es quien bautiza en el Espíritu Santo, y en otros muchos lugares ocurre esta voz a los lectores.

3. *Por qué la tercera persona no tiene nombre propio como el Padre y el Hijo.*

Mas no debe causar admiración que no se haya dado nombre propio a la tercera persona, como a la primera y segunda. Porque la segunda persona en tanto tiene nombre propio y se llama *Hijo*, en cuanto su eterno nacimiento del Padre se llama propiamente *generación*, como se ha explicado en los artículos antecedentes. Con que así como ese nacimiento se llama propiamente generación, así propiamente llamamos Hijo a la persona que nace, y Padre a aquella de quien nace. Mas como no se ha impuesto nombre propio para significar la producción de la tercera persona, sino que se llama *espiración y procesión*, síguese que tampoco tenga nombre propio la persona producida. No tiene pues nombre propio esta emanación: y esto consiste en que los nombres que atribuimos a Dios, es preciso mendigarlos de las cosas criadas, y como en ellas no conocemos otro modo de comunicarse la naturaleza y la esencia, que aquel modo con que Dios se comunica todo a sí mismo en fuerza del amor, no se puede expresar con nombre propio. Y por eso es llamada la tercera persona con el nombre común de *Espíritu Santo*: el cual en tanto entendemos que le conviene con toda propiedad, en cuanto nos infunde la vida espiritual: y sin el aliento de este divino Espíritu nada podemos hacer digno de la vida eterna.

4. *El Espíritu Santo es Dios verdadero como el Padre y el Hijo.*

Explicada ya la significación de la voz, primeramente se ha de enseñar al pueblo que el Espíritu Santo es igualmente Dios como el Padre y el Hijo, igual a ellos, e igualmente poderoso, eterno y de perfección infinita, sumo bien, sapientísimo, y de la misma naturaleza que el Padre y el Hijo. Bastantemente manifiesta esto la propiedad de la partícula *en*, cuando decimos: *Creo en el Espíritu Santo*, la cual se aplica a todas las personas de la Trinidad para expresar la fuerza de nuestra fe. Confirmanlo también testimonios patentes de las sagradas Escrituras. Porque habiendo dicho S. Pedro en los hechos de los Apóstoles: *Ananías, ¿porqué tentó Satanás tú corazón para que mintiese al Espíritu Santo?* Luego añadió: *No mentistes a los hombres, sino a Dios*, llamando luego Dios al mismo que acababa de llamar Espíritu Santo. El Apóstol también declara a los de Corinto, que era el Espíritu Santo aquel a quien había llamado Dios. *Diversas*, dice, *son las operaciones; pero un mismo Dios es el que obra en todos todas las cosas.* Y después añade: *Mas todas estas cosas obra uno, y el mismo Espíritu repartiendo a cada uno como quiere.* Demás de esto, en los hechos de los Apóstoles apropia al Espíritu santo lo que a solo Dios atribuyen los Profetas. Porque Isaías había dicho: *Oí la voz del Señor, que decía: ¿a quién enviaré?* Y me dijo: *Ve, y dirás a este pueblo: Ciega el corazón de este pueblo, y tapa sus oidos, y ciérrale sus ojos para que no vea por sus ojos, ni oiga por sus oidos.* Y habiendo el Apóstol citado estas palabras, dijo: *Bien habló el Espíritu Santo por el Profeta Isaías.* Mas: juntando la sagrada Escritura la persona del Espíritu Santo con las del Padre y del Hijo, y del Espíritu Santo, no nos queda lugar de duda sobre la verdad de este misterio. Porque si el Padre es Dios y el Hijo es Dios, precisamente debemos confesar, que también es Dios el Espíritu Santo, pues se junta con ellos en igual grado de honor. Y a esto se añade, que el que es bautizado en nombre de alguna criatura no puede conseguir de ahí fruto ninguno. *¿Por ventura*, dice el Apóstol, *estais bautizados en el nombre de Pablo?* para mostrar que de nada podía servirles tal Bautismo para conseguir la salud. Luego si somos bautizados en el nombre del Espíritu Santo, fozoso es confesarle verdadero Dios. Y este mismo órden de las tres divinas personas, por el cual se comprueba la divinidad del Espíritu Santo, se echa de ver así en la epístola de san Juan, que dice: *Tres son los que dan testimonio en el cielo, el Padre y el Verbo y el Espíritu Santo; y estos tres son una misma cosa*, como en aquel esclarecido elogio de la Trinidad santísima, con el que se acaban los sal-

mos: *Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo.* Ultimamente (y esto importa mucho para confirmar esta verdad), todas aquellas cosas que creemos ser propias de Dios, afirman las Escrituras sagradas que convienen al Espíritu Santo. Y así le atribuyen el honor de los templos, como cuando dice el Apóstol: *¿No sabeis que vuestros miembros son templos del Espíritu Santo?* También la santificación y la vivificación,, escudriñar las cosas profundas de Dios, hablar por los Profetas, y estar en todo lugar; todas las cuales cosas son propias de solo Dios.

5. *El Espíritu Santo es tercera persona de la Trinidad divina, quien da vida a las almas.*

Sobre todo esto se ha de declarar a los fieles, que el Espíritu Santo de tal manera es Dios, que debemos confesarle en la naturaleza divina por tercera Persona distinta del Padre y del Hijo, y producida por la voluntad. Porque dejando otros textos de las Escrituras, la forma del Bautismo que enseñó nuestro Salvador manifiesta clarísimamente, que es el Espíritu Santo la tercera persona que subsiste por sí en la naturaleza divina, y que es distinta de las otras dos. Y lo mismo declaran aquellas palabras del Apóstol: *La gracia de nuestro Señor Jesucristo, y la caridad de Dios, y la comunicación del Espíritu Santo sea con todos vosotros. Amen.* Pero mucho mas claro demuestran esto mismo las palabras que añadieron en este lugar los Padres del Concilio primero de Constantinopla, a fin de confutar la impía locura de Macedonia, pues dicen: *Y en el Espíritu Santo nuestro Señor, y que vivifica, que procede del Padre, y del Hijo, y que juntamente con el Padre y el Hijo es adorado y glorificado, y el habló por los Profetas.* Porque confesando Señor al Espíritu Santo, declaran en eso cuanto sobrepuja a los Angeles, los cuales aunque son espíritus nobilísimos, con todo eso han sido criados por Dios; y de todos ellos afirma el Apóstol: *Que son espíritus servidores enviados para el ministerio, a causa de los que consiguen la herencia de la salud.* Y le llaman *vivificador*, porque el alma que está unida con Dios vive mas bien que el cuerpo, que se mantiene y sustenta con la unión del alma. Y como es el Espíritu Santo a quien atribuyen las sagradas letras esta unión del alma con Dios, es claro que rectísimamente se llama el Espíritu Santo *vivificador.*

6. *El Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, como de un principio.*

Mas cerca de lo que se sigue: *Que procede del Padre y del Hijo,* se ha de enseñar a los fieles, que el Espíritu Santo proce-

de por procesión eterna del Padre y del Hijo, como de un principio, porque esto nos propone que se debe creer la regla de la Iglesia, de la cual no puede apartarse el cristiano; y se confirma con la autoridad de las divinas letras y de los Concilios. Porque hablando Cristo Señor nuestro del Espíritu Santo, dijo: *El me glorificará, porque recibirá de mi sér.* Colígese esto mismo de que en las Escrituras sagradas se llama el Espíritu Santo unas veces Espíritu de Cristo, otras Espíritu del Padre. Ya se dice que es enviado por el Padre, ya por el Hijo para dar a entender con claridad que igualmente procede del Padre y del Hijo. *El que no tiene el Espíritu de Cristo,* dice el Apóstol, *ese no es de Cristo.* Y también escribiendo a los de Galacia, le llama Espíritu de Cristo, diciendo: *Envió Dios en nuestros corazones el Espíritu de su Hijo, el cual nos hace clamar y llamarle Padre, Padre.* En san Mateo se llama Espíritu del Padre: *No sois vosotros los que hablais, sino el Espíritu de vuestro Padre.* Y en la cena dijo el Señor: *El Consolador que yo os enviaré, Espíritu de la verdad, el cual procede del Padre, él dará testimonio de mí.* Y en otra parte afirma, que el Espíritu Santo ha de ser enviado por el Padre, diciendo: *A quien el Padre enviará en mi nombre.* Y como entendemos por estas expresiones la procesión del Espíritu Santo, es manifiesto que procede del Padre y del Hijo. Y estas son las cosas que se han de enseñar acerca de la persona del Espíritu Santo.

7. *Por qué siendo comunes todas las obras de la Santísima Trinidad, se atribuyen algunas señaladamente al Espíritu Sto.*

Además de esto convendrá enseñar que hay algunos efectos maravillosos, y dones amplísimos del Espíritu Santo, que nacen y manan de él como de una perenne fuente de bondad. Porque aunque las obras de la Trinidad Santísima, que salen fuera de ella, son comunes a todas tres Personas, con todo eso muchas de ellas se atribuyen como propias al Espíritu Santo, para que entendamos que nacen de la inmensa caridad de Dios para con nosotros. Porque procediendo el Espíritu Santo, de la voluntad divina como inflamada de amor, bien se deja entender que estos efectos, que se apropian al Espíritu Santo, provienen del sumo amor de Dios hácia nosotros. Por esto se sigue de aquí que el Espíritu Santo se llama *Don,* porque por el nombre de *Don* se significa aquello que se da benigna y graciosamente, y sin esperanza de remuneración. Y así cualesquier gracias y beneficios que Dios nos hace (*Mas qué tenemos,* como el Apóstol dice, *que no lo hayamos recibido de Dios?*) debemos reconocer con ánimo piadoso y agradecido, que se nos dieron por concesión y dádiva del Espíritu Santo.

8. *Cuáles y cuántos sean los dones del Espíritu Santo, y cómo se debe discernir entre ellos.*

Muchos son los efectos y dones de este divino Espíritu. Porque dejada aparte la creación del mundo, y la conservación y gobierno de las cosas criadas (de lo cual se trató en el primer artículo), la vivificación se atribuye con toda propiedad al Espíritu Santo, como poco ha se demostró, y se confirma por el testimonio de Ezequiel, que dice: *Daros he Espíritu, y vivireis.* Pero los efectos principales y señaladamente propios del Espíritu Santo, son los que cuenta el Profeta, a saber: *El espíritu de sabiduría y de entendimiento, el espíritu de consejo y de fortaleza, el espíritu de ciencia y de piedad, y el espíritu de temor de Dios.* Estos se llaman dones del Espíritu Santo, y alguna vez también se les da el nombre de *Espíritu Santo.* Por esto previene sabiamente S. Agustín, que se vaya con cautela cuando en las letras sagradas se hace mención de esta voz *Espíritu Santo,* para que podamos discernir si acaso significa la tercera persona de la Trinidad, o sus efectos y operaciones; porque estas dos cosas se han de distinguir con la misma distancia que creemos haber entre el Criador y las criaturas. Y todas estas cosas se han de explicar con grande diligencia, porque de estos dones del Espíritu Santo sacamos los preceptos de la vida cristiana, y podemos barruntar si está o no en nosotros el Espíritu Santo. Pero entre todos sus amplísimos dones se debe encarecer aquella gracia que nos hace justos, y nos marca con el Espíritu Santo de promisión, que es la prenda de nuestra herencia. Porque ella es la que junta nuestra alma con Dios en un estrechísimo lazo de amor. De donde nace, que encendidos con un afecto sumo de piedad, emprendamos nueva vida, y hechos participioneros de la naturaleza divina, seamos llamados hijos de Dios, y que verdaderamente lo seamos.

En el VII Centenario de la muerte de San Antonio de Padua

DISCURSO SOBRE EL MILAGRO (1)

Excmos. Señores;

Señores;

Invitado este año para dirigiros la palabra con motivo del VII Centenario de la muerte de San Antonio de Padua, desconfié un momento de mi mismo; mas fortalecido por la gracia divina y por la palabra de mis Superiores, me he atrevido por fin a presentarme ante vosotros para hablaros algo sobre el tema que se me había propuesto y que constituye sin embargo la característica del Taumaturgo de Padua: tal es el MILAGRO.

Instituciones y pueblos celebran sus glorias pasadas. Grecia y Roma reunidas en el Olimpo y en el Coliseo celebraban también los triunfos de sus heroes y batallas. El mismo pueblo de Israel recordaba de tiempo en tiempo sus días antiguos: son Moisés, Josué, David; es la salida de Egipto; es el paso por el mar Rojo o el Sinaí; hechos que eternamente escritos en su historia cantarán con himnos de inmortal alabanza. La Iglesia también, y con mayor razón, tiene derecho a celebrar sus pasadas grandezas, y los Centenarios que celebramos en nuestros días son fechas gloriosas o indelebles de su Historia. Ya es el de un Concilio como el de Nicea o de Efeso; ya el de un Fundador de una Orden religiosa como San Francisco de Asís; ya el de un Doctor de la Iglesia como Santo Tomás de Aquino o San Agustín; ya es en fin el de un Santo que brilló en su siglo como el sol en el firmamento, tal *San Antonio de Padua*; "flor, ornamento y decoro de su Orden; gloria preclara de la Fami-

---

(1) Discurso pronunciado por el P. Bachiller, en la Iglesia de S. Francisco de Manila, el 8 de Junio de 1931.

a Franciscana", como le llama el Santo Padre en su reciente arta al Obispo de Padua.

Pocas veces, señores, experimenta el alma emoción tan conovedora como la que se siente al ver en la ciudad de Padua Gran Basílica de la gloriosa Orden Franciscana, donde reosan los restos de S. Antonio. Parece uno encontrarse ante go sobrehumano, como si Dios hubiese dispuesto que por uel Santuario pasasen las oraciones, las lágrimas las miserias, dos los suspiros del mundo, para obtener de su Omnipotencia ilagros que salvan al hombre.

Es pues de un Santo tradicional en la Iglesia, el mas popur tal vez en el mundo entero, de quien celebramos este año glorioso Centenario de su muerte. Por eso, al hablaros hoy l milagro, quisiera tratarlo bajo un punto de vista que ilumiase vuestra inteligencia, encendiese en caridad vuestro coran y contribuyese a hacer que vuestras acciones de hoy en adnte fuesen efecto sobre todo de un alto ideal: el ideal cristia; de un verdadero espiritualismo; el espiritualismo católico. orque no os voy a relatar en el breve espacio de que dispongo dos y cada uno de los innumerables milagros obrados por meación de S. Antonio de Padua. Vosotros sin duda habéis lei su vida y los sabeis. Es del *milagro que llamaré moral y soal* del que me he propuesto hablaros en esta tarde; parte por r este el efecto a que contribuyó de un modo eminente el ejemo y la predicación del Taumaturgo Lusitano, pues convertía los herejes y santificaba y transformaba el alma y la socied de su tiempo; y parte también porque son los problemas oral y social los que hoy preocupan mas al hombre religioso, decir, al hombre que busca con sinceridad descifrar el misrio de ultratumba, al hombre que busca a Dios y le parece e no le encuentra en su camino, ni le ve con sus ojos, ni le e con sus oidos, ni le puede hablar con sus labios. Voy a haaros, Señores, en una palabra, mas que todo de un hecho, sí; ro de un hecho divino que ya él solo es un milagro; de un heo que habla y se deja oir a todo hombre serio y reflerivo; a lo hombre que no tiene los ojos de su inteligencia cegados por pasión, cuyos oidos no estan tapados por la blasfemia impía atea, cuyos pasos no buscan el vicio y la iniquidad, y cuya igua no habla esperando que la gracia de Dios le mueva a onunciar su santo nombre. Es del *hecho de la Iglesia y de la nsformación moral y social* que ha producido y produce en mundo entero; es de este milagro claro y evidente; es de e milagro actual y permanente en la Iglesia de Jesucristo del e intento sobre todo hablaros. Aunque no aportase a vuess almas mas que una confirmación en vuestra fe, me daría plenamente satisfecho.

EL MILAGRO FISICO

¿Qué es el milagro? ¿Es posible el milagro? ¿Ha existido, existe el milagro? ¿Podemos conocer un milagro? ¿Cuál es el fin del milagro? He aquí preguntas a las que el ateo responde negativamente. Y es cierto; si negamos a Dios, todas esas cuestiones huelgan. Pero entonces la religión, la moral, la existencia misma del hombre y del mundo quedan sin explicación. Consecuencias absurdas que el verdadero sabio siempre ha rechazado, ni el hombre vulgar admite.

Desde el momento en que me admitais la existencia de un Dios Omnipotente, y la existencia de hechos contingentes regidos por leyes contingentes, desde ese mismo instante estais ya admitiendo la posibilidad del milagro. Alguien ha dicho hace poco que "el dueño y señor del universo es el hombre". Propiamente hablando el dueño y señor del universo no es el hombre; es únicamente Dios. Solamente en un sentido menos propio y terminando la frase, podemos decir que el hombre es el dueño y señor del mundo por su inteligencia y por su amor, pero de ninguna manera lo es por sus pasiones. Por consiguiente, si Dios es el soberano de todo cuanto existe, puede, si quiere, suspender una de esas leyes contingentes en un caso determinado. Ahí teneis el milagro y su posibilidad.

Hay leyes y principios inmutables que el filósofo llama metafísicos y absolutos, porque no dependen de ninguna voluntad, sino únicamente de la esencia divina; por eso es imposible que Dios pueda suspender, ni siquiera en un solo caso, sea este la Sma. Trinidad como alguien ha creido (Francisco Suarez) el principio de contradicción. Pero hay también principios y leyes contingentes y mudables, que el científico llamará físicos y morales y sobre todos estos se extiende la voluntad soberana de Dios Nuestro Señor. El mundo está regido por ambas leyes; sobre las primeras no cabe suspensión, porque son necesarias intrínsecamente; sobre las segundas cabe suspensión, porque son necesarias solo extrínsecamente en cuanto dependen de la libre voluntad dvina. Puede Dios, si quiere, suspender el curso natural y ordinario del sol, como lo hizo con el profeta Josué. Puede hacer que desaparezca toda una ciudad, y si ahora quisiera, podría hacerlo con la ciudad de Manila y de hecho lo hizo con las ciudades antiguas de Sodoma y Gomorra. Puede hacer que el fuego no queme, como lo hizo con tres jóvenes en el horno de Babilonía. Puede Dios devolver la vida a un cuerpo muerto y así lo hizo con Lázaro y con el hijo de la viuda de Naim. Puede hacer que los ciegos vean, los cojos anden, que los sordos oigan, y de hecho lo hizo Jesucristo, porque era Dios. Puede por si mismo o por medio de un Santo, sanar a los en-

fermos, como lo hace algunas veces en las piscinas de Lourdes y muchísimos otras por las oraciones de S. Antonio de Padua. Puede, en fin, convertir a las almas y atraerlas hacia sí, transformar al hombre de pecador en penitente, y santificar la sociedad con una doctrina y una moral reveladas por El mismo. ¿Quién más puede hacer estas cosas? Nadie sino Dios. El solo puede suspender las leyes de la naturaleza, porque él es únicamente el dueño y Señor del universo.

No me pregunteis ya si es posible el milagro: preguntad tan solo si es posible conocerlo. El agnóstico y el escéptico y acaso el relativista en Filosofía, en Moral, y en Religión os dirán con tristeza que no; pero ellos ni siquiera conocen la naturaleza; ¿cómo podrán conocer el milagro? Bastaría que conociesen aquella, y entonces conocerían el milagro. Nadie ha dicho ni ha pretendido demostrar la posibilidad de conocer la acción misma sobrenatural de Dios; pero ¿quién no conoce, por ejemplo, un cadáver y un cuerpo viviente? ¿Negaréis que María Magdalena conocía el cadáver de su hermano? ¿Negaréis que le vió salir a la voz de Jesús del sepulcro, y moverse, y hablar, signos todos evidentes de la vida? Ella pues conoció a Lázaro muerto y vivo; le vió en diferente estado antes y después de su resurrección; conoció por consiguiente el cambio que se verificó; conoció de hecho el milagro operado por Jesucristo. En todo milagro por lo tanto, hay un antes y un después, hay un cambio, una mutación, que toda inteligencia puede naturalmente conocer, aunque algunas veces la pasión rechace el admitirlo.

¿Cuál es el fin del milagro? Es dar testimonio al hombre de la infalibilidad divina. Si Jesucristo hizo milagros fué para que los hombres creyesen en El y en su doctrina. Si en la Iglesia los Santos, como S. Antonio de Padua, han obrado milagros, es tan solo, para testificar como instrumentos de Dios, la doctrina que predicaban. Si la existencia, en fin, de la Iglesia y la Acción Católica en los individuos, en las familias y en la sociedad, transforma y eleva los hombres a un orden sobrenatural y divino, es decir, si existe un *milagro en el orden moral y social*, será únicamente para dar testimonio de la verdad divina, para confirmar la obra de Jesucristo y para llevar las almas a Dios Nuestro Señor.

Y así, el milagro en el orden físico, su posibilidad, su existencia, nuestro conocimiento de él, su finalidad, ¿qué otra cosa es todo ello sino una apología de la doctrina católica, una demostración de la racionabilidad de nuestra santa fé?

EL MILAGRO MORAL Y SOCIAL DE LA IGLESIA

I

El milagro, podemos concluir, es un signo fuera del curso ordinario de la naturaleza, una manifestación extraordinaria de la Omnipotencia divina, un motivo de credibilidad de una doctrina. El hombre llega al conocimiento de las cosas invisibles y espirituales por medio de las cosas visibles y materiales. Aun en los seres naturales, conocemos la naturaleza por sus manifestaciones, por sus propiedades, por su acción. Cuando Sto. Tomás de Aquino quiere hablarnos de la existencia de Dios y de sus maravillosos y adorables misterios, siempre toma por base, además de un principio, algo material y sensible, es decir, algo que es mas conforme a nuestro modo de entender, como por ejemplo, un hecho.

A Dios por consiguiente le conocemos por sus manifestaciones, pues de todo ser conocemos su verdadera naturaleza cuando se manifiesta de alguna manera a nosotros; entonces deducimos o creemos que dentro de ese ser hay una potencia natural capaz de expresar su carácter. El físico, por ejemplo, el astrónomo, el filósofo, el pintor, el músico, creemos que son tales y así les llamamos solamente cuando se manifiestan a nosotros. Ellos dicen: yo soy físico, y para que lo creas voy a descubrir el radio. Yo soy astrónomo, y para que lo creas voy a demostrarte con el telescopio en las manos un planeta que se llamará Neptuno, o acaso, acaso Plutón. Yo soy filósofo, y para que lo creas voy a inventar un principio o un postulado de la ciencia metafísica o matemática. Yo soy un pintor, y para que lo creas voy a dibujarte en un lienzo un Cristo o una Inmaculada. Yo soy un músico, y para que lo creas voy a hacer que resuenen a tus oídos las notas de una sinfonía que te embelese. Aquí tenéis manifestaciones extraordinarias en el orden natural que la historia llama *genios*.

De una manera análoga Dios también nos dice: Yo soy Omnipotente y para que lo creas voy a suspender por un momento una ley contingente del orden físico, moral o social, una ley de la historia humana. Y de hecho Dios ha suspendido esa ley en el orden físico, como os dije antes. Pero sería un hecho transcendental en la historia de la humanidad y un *milagro en el orden moral y social*, si Dios suspendiera o hubiese suspendido el curso de la historia humana, curso falible y natural a causa del pecado original, y si hubiera elevado la humanidad caida a un orden sobrenatural y divino, y hubiera establecido una sociedad o una religión que hubiese transformado la socie-

ad humana y hubiese inoculado en sus venas un *ideal* del todo
brehumano.

Bien sabeis, Señores, y dicho sea entre paréntesis, que el
rogreso material no basta, antes bien acaba siendo una causa
e descomposición, si un alto *ideal* no le levanta y engran-
ece. Todos debemos ser idealistas en el verdadero sentido
e la palabra. Es idealista aquel que cree en el ideal, y en el ideal
nfía y por el ideal desearía llenar de entusiásmo y de amor.
veces, bien lo sabemos, a esos hombres se les llama visiona-
os e ilusos; pero es cierto, que sin el idealismo la humanidad
arrastra por el fango del vicio y de la miseria. Solo el idealis-
o puede transportar al hombre a las altas esferas del pensa-
iento, de las bellas resoluciones, de los actos heroicos. Es
erdad que jamás podremos alcanzar el ideal completamente,
ero también es cierto que solamente aspirar a él es signo de
evación y de grandeza.

Ahora bien; por desgracia, ninguna sociedad, ninguna reli-
ón ha levantado al hombre a tan alto ideal espiritual en el or-
en moral y social; ninguna es un milagro en el curso de los
glos. Si tal hubiese, sería, como el principio de donde proce-
ese, sería inmortal; y es ley natural comprobada por la his-
ria, que las sociedades humanas, las culturas y las civiliza-
ones que han pasado por el mundo de Oriente a Occidente,
an tenido su nacimiento y después de haber alcanzado cierto
rado de gloria y apogeo, han decaido y han muerto, dejando
ás si una huella tan solo, las ruinas acaso de un Imperio. Las
versas religiones naturales fundadas por los hombres en rea-
lad, han desaparecido también por la división y por otras cau-
s, y si tal vez queda el nombre antiguo, la esencia ha cambiado
talmente, es decir, han muerto. Murió el pueblo vivo de Is-
el, y hoy no queda mas que el cadáver descompuesto y erran-
por la haz de la tierra. Murió el pueblo religioso de Maho-
a, cansado ya de extenderse por el temor de la cimitarra, y
y día, confundido en un nacionalismo musulmán, yacen su-
idos sus adictos en una inercia espiritual, retrógrados a toda
ltura y civilización. Murió el vetusto Budismo, porque en me-
o de sus vastos dominios del Oriente se ha ido infiltrando poco
poco desde hace ya siglos y cada vez mas, el espíritu y la sa-
a del Cristianismo, dando por resultado la división, y por
nto, la carencia de unidad, de fuerza y de vida. El Protes-
ntismo como religión ha muerto, porque le falta la unidad de
ctrina, de moral y de culto. Solo convienen sus innumerables
ctas, en algo negativo, a saber, en negar la autoridad del Pon-
ice Romano, y casi todos sus partidarios yacen hoy mas que
lo en una triste indiferencia religiosa, resultado de toda re-
ión individual. No nombro a otras sectas o Iglesias nacio-

nales que la venganza o el cisma han creado. Para verdades el tiempo y para justicias Dios. Un día llega en que se puede decir de ellas con verdad, como de las cisternas desperdigadas, "cisternae dissipatae" de que habla la Escritura: se han secado; ya no existen; han muerto. Sí; las instituciones religiosas han muerto; ninguna de ellas es un milagro vivo y permanente; siguen por consiguiente la ley natural de la Historia.

Mas ¿qué digo? ¿Me engaño por ventura, Señores? ¿Es que toda sociedad, toda religión es caduca y mortal? ¡Ah! No. Hay una sociedad que no ha muerto, ni morirá jamás; que no muere porque no puede morir, porque el principio que la vivifica es eterno e inmortal. Hay una sociedad que regenera el espíritu de los pueblos, levantandolos de su postración moral al mas sublime ideal espíritual que el hombre puede imaginar. Hay una sociedad que es al mismo tiempo una religión, cuya sola existencia es un milagro vital y permanente a través de las edades. Hay una sociedad religiosa que barre la podredumbre acumulada sobre el mundo por el materialismo pagano y restituye el hombre a la dignidad de imagen y semejanza de Dios. Hay una religión que preside y conduce la formación de pueblos y naciones y los hace marchar para siempre llevados por la mano divina de Cristo Redentor, en dirección ininterrumpida, a su máximo perfeccionamiento posible. Hay una religión, que Dios mismo ha revelado como la sola verdadera, como la única la cual todos y cada uno de los hombres están obligados a abrazar. Hay una religión, cuya santidad triunfa en medio de las persecuciones mas encarnizadas; cuyo apostolado arranca de los primeros discípulos de Jesús; universal porque abarca por derecho a todos los hombres, y unida en una misma fé, en un mismo culto y en una misma moral, la manifestación de cuya unidad este mismo año ha hecho el radio latir al unísono, a la voz del Papa, los corazones de todos los cristianos. Hay una religión, inconcusa en sus principios, indefectible en su duración e infalible en sus enseñanzas, que a ser suprimida, sería preciso inventar una con los mismos carácteres sobrenaturales, que permitiese explicar el milagro de la resurrección del mundo en el orden moral y social realizado por el Cristianismo. Hay una religión, en cuyo seno nació y se desarrolló, y aún hoy día vive y se desarrolla una Orden gloriosa, la Orden Franciscana, uno de cuyos hijos mas excelsos, S. Antonio de Padua, transformó con el fuego de su palabra y con la caridad de sus obras la sociedad del siglo XIII; milagro, el mayor de su vida, porque fué también el milagro de esa religión. Hay una religión, en fin, y esta religión es la *Iglesia Católica*, madre de todos los cristianos, y por derecho propio e inalienable de todos los hombres, y cuyo solo nombre en este instante conmueve nuestros corazo-

es y ha hecho brotar de mis labios estos acentos de dmiración.

Sí; en los caminos de la historia humana hay un alto y es-lèndente indicador de los orígenes de la civilización actual: la eligión de Jesucristo. Quiérase o no se quiera nuestra civiliza-ón es cristiana. Cristo la recogió en sus brazos cuando ago-izaba el mundo antiguo, cuando la decadencia irremediable e las viejas culturas de Oriente, de Grecia y de Roma amena-aba sepultar en la barbarie el tesoro de la civilización. El Cris-anismo fué la gran medicina espiritual que produjo la regene-ación moral y social del mundo. Milagro estupendo que lle-aba a penetrar el alma de aquella sociedad mas corrompida caso que el cuerpo, porque ningún alto y sublime *ideal* la vivi-caba y ennoblecía.

II

Pues bien; el *ideal sublime* de la Iglesia de Jesucristo era ansformar la humanidad, elevarla a un orden superior por el ual nunca había caminado. Su doctrina y su moral ha sido y una excepción de todas las doctrinas y morales conocidas, esde Confucio y Sócrates hasta Kant y William James; una xcepción de todas las humanas religiones, desde el Bramma-smo antiguo hasta el Teosofismo moderno. Ha sido, es y será Iglesia de Cristo con todas sus consecuencias, una excepción el orden natural de la historia humana, y tal excepción cons-tuye un MILAGRO, porque únicamente se puede atribuir a Omnipotencia y Soberanía de Dios.

Mas, ¿cuál es y cómo llevó a cabo la Iglesia Católica esa ansformación? Henos aquí, Señores, en la parte positiva y incipal de nuestra cuestión.

1º—En primer lugar, la doctrina católica se ha manifes-do en la inteligencia del hombre. Tal *certeza y convicción* ra-onal y sobrenatural de las verdades que enseña ha causado, paz de crear mártires en todos los siglos que la Iglesia lleva existencia. En el deseo del martirio, como sabeis, se distin-uió S. Antonio de Padua. La fé y el amor de los cristianos ha mirado de tal manera a los sabios del mundo y a los poderosos la tierra, que han llegado estos a perseguirles con la pluma con la espada, movidos por un odio igual a aquella fe y a aquel mor. ¿Dónde están los mártires de las otras doctrinas, de las más religiones?

Unica es en el mundo la *Humildad* que enseña la Iglesia ntra la ambición y orgullo de nuestra naturaleza; humildad e es algo muy distinto del respeto exterior y de la política ındana. Es el respeto en el amor, porque el pobre y el vasa-

llo pueden ser mas grandes a los ojos de Dios que el rico y el señor. Pues bien; en esta virtud brilló también S. Antonio de Padua.

La *pureza;* he aquí otro signo de la doctrina divina. Jesucristo la enseñó con el ejemplo, y la Iglesia, continuadora de su enseñanzas, la defiende con su moral y con el ejemplo de sus Santos, como S. Antonio, porque ve en el vicio contrario, como dice el P. Lacordaire (1), el enemigo de la vida, de la hermosura, de la bondad, de la fuerza, de la gloria; en una palabra, una enemigo universal y nacional.

"Yo os doy un precepto nuevo,—decía Jesucristo en la última Cena,—y es que os ameis los unos a los otros como yo os he amado; en esto conocerá el mundo que sois mis discípulos". He ahí, Señores, la espada del Cristianismo. No es la espada de Pedro cuando quería defender a su Maestro, ni tampoco la cimitarra del mahometano; es el amor de *caridad,* el único amor verdadero, porque es el único que todo lo eleva hacia Dios. Antítesis súblime del egoismo y de la ambición humana, que se manifiesta en el ápostolado y en la fraternidad. La caridad de ápostolado que tiende a expansionarse por el mundo por la salvación de las almas, y la caridad de fraternidad que en todo hombre ve un hermano en Jesucristo, es imposible encontrarlas fuera de la Iglesia Católica, donde floreció como Apóstol de la verdad evangélica S. Antonio de Padua, llamado y con razón "martillo de los herejes", y "hermano de los pobres."

Fuente y raíz de esas tres virtudes y de otras anejas, transformadoras del corazón humano, es la virtud de *Religión* Expresión la mas genuina de la relación positiva y eficaz del hombre con Dios, la religión ha sido introducida también en el mundo únicamente por la doctrina católica. Ella hace al hombre humilde, casto, apóstol, hermano, en una palabra, Santo, porque es sobrenatural; y porque es divina evita que el hombre caiga en la superstición o en la incredulidad, dos extremos representados en la historia humana por el fanatismo musulmán y por el racionalismo moderno. La Iglesia colocó en los altares al Taumaturgo Lusitano el mismo año de su muerte e hizo que le llamasen Santo, porque su vda fué expresión clara de las virtudes mas heroicas de la Religión Católica.

Pudiera ser que en otros religiones fuera de la Católica hubiese individuos fieles a esas virtudes que os acabo de exponer, y de hecho los debe haber y los hay. ¿Quién puede dudar de ello? Pero no hay que juzgar una doctrina o una religión por los resultados individuales. Se la debe juzgar por sus efectos generales, por las grandes corrientes de su influjo y de su acción. Por eso decimos y en ese sentido, que la Iglesia Católica

(1) Conferencias 22 y 23.

es la única que enseña esas virtudes y que las hace prácticar. Aquello no sería mas que una excepción que en último resultado confirmaría el error en que aquellos particulares estan.

2.—Si ahora considerais al hombre en relación con la sociedad, es decir, como ser social, hallareis que ha sido también transformado por la doctrina de la Iglesia, y únicamente por ella. Ella es la única que ha perfeccionado la sociedad natural y que ha creado en el fondo de todos los pueblos y naciones, una sociedad propia, perfectísima, sobrenatural, fundada en la *unidad* pública de los espíritus. Mientras que fuera de ella reina la división intelectual, moral y social, en Ella domina una unidad intelectual y dogmática, dotada, como toda sociedad, de un organismo vital, la cual a todas partes tiene derecho a extenderse y de hecho se extiende sin fuerza ni coacción, y por eso se llama Católica, es decir *"Universal"*. Todo esto supone una fuerza y una causa sobrenatural, porque se trata del milagro de la unidad y de la catolicidad de la Iglesia. Ella, la Iglesia, ha cambiado la faz de la sociedad humana introduciendo en el mundo un *derecho* nuevo, derecho universal, inmutable y perfecto, principio y modelo de todo derecho; un derecho que protege al debil contra el fuerte, al pobre contra el rico; que no retrocede ante el deber ni ante la cruz. Sin destruir la sociedad humana, la sociedad católica la ha transformado. Sin destruir los derechos naturales de aquella, los ha perfeccionado con el derecho divino que es el Evangelio; derecho común para todas las gentes; derecho común en la verdad y en la caridad. Ella, la Iglesia Católica, ha restituido a los hombres la *propiedad* inalienable del trabajo, que la antigüedad pagana había convertido en instrumento de miseria de esclavitud y de degradación, y ha creado para el pobre, como dice el P. Lacordaire (1), una segunda propiedad, en lo superfluo del rico y en la caridad de todos. Ella ha rehabilitado a la *mujer* defendiendo su libertad, su instrucción y todos sus derechos civiles, y ha conseguido que todos la respeten, y ha hecho de ella la madre cristiana. Ella, la Iglesia Católica, ha producido en cuanto a la *autoridad* humana, la Monarquía cristiana, fundada en la obediencia, veneración y fidelidad de los súbditos. Ejemplos los tenéis en la Historia: Fernando III el Santo, los Reyes Católicos, Carlomagno, S. Luís de Francia, S. Esteban, S. Emerico, cuyo VII Centenario de su muerte celebraba también el año pasado la Católica Hungría. ¿cómo podré pasar por alto un ejemplo que está ahora en la mente de todos vosotros? Hace poco, el Monarca Católico de las Españas, prefirió abandonar su trono antes que ver derramar-

(1) Conferencia 33.

se la sangre de sus hermanos. Ejemplo que debiera escribir la historia española con caracteres de oro. Ella, en fin, la Iglesia Católica, es la única sociedad en cuyo seno un verdadero comunismo ha podido ser practicado, porque el sacrificio voluntario y la abnegación necesaria para la *comunidad* de bienes y de vida no los dan más que las virtudes cristianas.

He aquí, Señores, la acción social del Cristianismo, a la que ha contribuido siempre la Seráfica Orden Franciscana, y en el siglo XIII, de un modo especial S. Antonio de Padua, porque él deseando ampliar el Reino social de Jesucristo, predicó la doctrina que acabo de exponeros, la doctrina del Evangelio, en Italia, Francia e Iberia. Las herejías de los albigeneses, cátaros y patarinos vieron al punto disminuir sus filas. Inmensas muchedumbres de todas las clases de la sociedad, mujeres y niños, jóvenes y ancianos, acudían a oir sus sermónes y volvían unidos en un solo espíritu dispuestos a prácticar una vida mas cristiana. Por las ciudades y aldeas por donde él pasaba dejaba caer la semilla de la Acción Católica, semilla que fructificaba el ciento por uno, transformado de tal manera la viña del Señor que su efecto ha perdurado hasta nuestros días en las regiones de su apostolado. Esta ha sido y será siempre la verdadera Acción Católica,y los frutos los hemos visto y los vemos todavía.

¿Dónde están, pregunto yo ahora, los ídolos paganos? ¿Dónde está la esclavitud? ¿Dónde están el egoismo y la ambición? ¿Dónde la incredulidad y la superstición? ¿Dónde la indiferencia religiosa? ¿Dónde está la división de los espíritus? ¿Dónde la injusticia, dónde el divorcio, dónde la anarquía y la revolución? Ciertamente, vosotros lo sabéis; vosotros podéis responderme: *Fuera de la Iglesia Católica.* ¿Dónde están, por el contrario, la verdadera religión, la humildad la pureza, la caridad, la unión de los espíritus, la defensa del derecho y de la propiedad, el verdadero tipo y sano modelo del comunismo, esos Monarcas que han dado y dan lustre y gloria a la Historia? ¿Dónde están esos Santos, como S. Antonio de Padua, "protector de la niñez, modelo de la juventud, sostén de la ancianidad, amparo y refugio de todos los necesitados"? ¿Dónde, decidme, el Hermano de las Escuelas Cristianas? ¿Dónde está la Hermana de la Caridad enjugando con el sacrificio de toda su vida en los Hospitales y Hospicios, las lágrimas del dolor? ¿Dónde están las Comunidades Religiosas, las Ordenes Apostólicas, que enseñan y predican, defienden la verdad? ¡Ah! Tampoco necesitáis que yo os lo diga. Pero si queréis, yo no encuentro otra respuesta mas que esta: *Todo esto únicamente lo ha creado, lo ha producido la Iglesia Católica.* Ahí tenéis la transformación llevada a cabo en el mundo entero por el Cristianismo. Ahí tenéis el *ideal* sublime a que aspira. Ahí tenéis una excepción de

as leyes naturales de la historia. Ahí tenéis el *milagro moral social de la Iglesia.*

¿Buscais milagros? He ahí un milagro vital, actual y permanente.

OBSTACULOS ACTUALES DEL MILAGRO MORAL Y SOCIAL DE LA IGLESIA

Os he dado la mayor y más popular prueba del Cristianismo. No es el milagro en el orden físico, como la resurrección de un muerto, que pasa en un momento y no queda de él mas que el recuerdo. No. La prueba perpetua y vital del Cristianismo es que todo hombre, tarde o temprano, descubre en él verdades, virtudes e instituciones reservadas a él sólo, capaces de transformar el mundo. Y si me permitís os diré más; os diré que aún fuera de la Iglesia Católica, todos los pueblos y naciones de la tierra, como también las sectas y religiones falsas, han recibido y reciben hoy día el influjo de las verdades y virtudes que Aquella enseña. Tal ha sido y tal es la influencia del Cristianismo. Sí; la humanidad ha aprendido ese alto y sublime *ideal* de labios de la Iglesia. Ninguna otra sociedad o religión ha podido enseñarle; y cuando alguna de ellas ha querido modificarlo ó reformarlo, no ha hecho mas que destruirlo y renovar las costumbres del paganismo, es decir, seguir el curso natural falible de la humanidad caída. Por eso:

1. Impiden la realización universal de ese ideal de la Iglesia, quienes fomentan esa tendencia actual en las costumbres en las ideas, a saber, a *suprimir todo el orden sobrenatural.* Se tiende hoy día a arrojar a Dios de los escuelas y se permite a los jóvenes escribir artículos contra Dios, sin darse cuenta que sin Dios son gravísimo mal los centros de enseñanza. Se tiende a negar a Dios la participación en los tribunales de justicia, a desterrarle de la sociedad como un ser anticuado, como algo inútil, como algo perjudicial, como algo exótico, cuya presencia ofendiera o estorbara a la marcha natural que la humanidad a si misma trate de imponerse. Contra esa tendencia atea e impía levántase la Iglesia Católica como defensora de los derechos de Dios.

2. Impiden también la realización completa del ideal espiritual de la Iglesia, todos aquellos que *coartan* su extensión y su manifestación en la escuela, en la pluma y en el culto externo, y siembran ideas y sentimientos contrarios a todas las verdades y virtudes cristianas.

3. Estorban a la transformación perfecta y cristiana de la sociedad, todos los que *gobiernan* sin justicia ni caridad; tra-

tando a unos con aceptación de personas y a otras despóticamente. En el pecado público llevarán la penitencia pública.

4. Perturban el progreso de la transformación moral católica, todos los que directa o indirectamente contribuyen a la inmoralidad de las *costumbres en la juventud y en el hogar doméstico*, defendiendo todos aquellos vicios que el Santo Padre condenaba no hace mucho en sus Encíclicas sobre la juventud y sobre el matrimonio cristiano.

5. Retardan la consecución total del ideal moral y social que la Iglesia se propone, quienes condenan a los que se entregan al *suicidio*, solamente por falta de fortaleza moral sin ir a la raiz de este profundo mal, el mayor de los crímenes contra la naturaleza, contra la sociedad y contra Dios, Autor de ambas. Y esa raíz es la ausencia de toda religión. Las legislaciones de todos los tiempos y de todos los pueblos, las reprobaciones y los Códigos humanos, aunque necesarias y justas, poco o nada pueden en estos casos, y solamente la Religión Católica puede detener al hombre dispuesto a rodar al precipicio de su eterna perdición. La fortaleza moral de qué algunos hablan no basta, si no está basada en una sólida enseñanza religiosa; quiero decir, que la fortaleza moral atea y materialista es inútil y hasta perjudicial.

6. Perjudican al desarrollo del Reino de Dios, los que convierten la *libertad* en libertinaje, abriendo con el liberalismo anticatólico las puertas al desenfreno de todas las pasiones y a la ruina de toda moralidad. El hombre es libre para el bien, pero no es libre para pensar y hacer el mal.

7. Perjudican a la propagación del Reino de Cristo, los que dicen que todos los hombres son iguales entre sí, porque son de una misma especie. Señores: la igualdad absoluta repugna en la vida de familia y de sociedad, porque los derechos y deberes de unos y otros no pueden ser iguales, y además, esa igualdad destruye el derecho de propiedad que tiene el hombre. Lo que se requiere y basta es una *igualdad* relativa. La igualdad que quieren imponer en el mundo el Socialismo y el Comunismo anticristianos, es destructora del orden en la familia y en la sociedad; sólo conduce a la anarquía y a la revolución, como hoy tristemente la experiencia nos enseña.

8. Rebajan en fin, el verdadero ideal del Cristianismo, quienes se contentan con esa *fraternidad* que predica un *leader* bajo las vertientes del Himalaya o en las estepas de Rusia (Lenín y sus discípulos), o los que víctimas de un patriotismo exagerado producen en los hermanos la desunión y la discordía; siendo así que hay una fraternidad mucho más súblime y mas transcendental para el hombre, que es la fraternidad sobrena-

tural, fundada en Nuestro Padre Celestial y en su Hijo Divino N. S. Jesucristo.

He ahí, entre otros muchos, los impedimentos de la Acción Católica; los estorbos que retardan la realización universal y perfecta del ideal súblime de la Iglesia; es decir, transformar moral y socialmente la humanidad, para que todos participen de ese milagro vivo y permanente de la Iglesia, que hace al hombre completo, y digno de entrar en el Reino de los Cielos.

CONCLUSION

La Iglesia, podemos concluir, ha transformado, y aun hoy día, a pesar de los obstáculos, continúa transformando sobrenaturalmente al hombre, espiritual, moral y socialmente considerado.

¿Dudáis aun de la existencia del milagro? Suprimid el Cristianismo en la historia humana, y habréis hecho en ella la noche. El milagro de la resurrección de Lázaro no se puede explicar sin Jesucristo. El milagro de la transformación del mundo es ininteligible sin Dios. Nuestra civilización, repito, es efecto de la Religión Católica. Es una cultura y una civilización de un orden superior a las culturas y civilizaciones puramente humanas. Es una suspensión de las leyes de la historia. Es un *milagro*. En vano se pretente destruir la Iglesia. Las puertas del infierno, ha dicho Jesucristo (1), no prevalecerán jamás contra Ella. En vano se intenta borrar su nombre, abrogar su voz, suprimir su obra. *Ella queda mientras todo pasa*. Caen los poderosos, nacen y mueren los Imperios, no hay potestad que está segura del día de mañana. La historia pasa. *Solo la Iglesia permanece*. Las sociedades modifican su estructura, los pueblos cambían sus regímenes, los hombres luchan por un quimérico empeño de ilimitada felicidad y de inmortalidad terrena. La historia pasa. *Sólamente la Iglesia sigue alzándose inconmovible*. Y mientras nada mas que un reducido número de hombres sabe algo de Alejandro Magno, de César o de Napoleón; de Homero, de Platón o de Newton, millones y millones de almas bendicen y adoran a Cristo en una iglesia, y rezan a diario la sencilla oración, pero sublime del Padre Nuestro. ¡Ah! Es que la historia humana, como la tierra en su rodar a través de los espacios, recibe solamente el influjo natural de Dios; mientras que esos millares de almas reciben un influjo sobrenatural; aquel influjo de Jesucristo cuando dijo que El estaría todos los días con nosotros hasta la consumación de los siglos. Es que la historia humana, como hecha por el hombre, tiene sus límites en el espacio y en el tiempo; mas la Iglesia, como fundada sólo por Dios, trasciende hasta la eternidad.

(1) Mt. XVI, 18.

¡Ay de la sociedad humana si algún día no fuera así! Todo su poderío material se pudriría si llegara a faltarle la savía espiritual del Cristianismo. Porque la sociedad, como el cuerpo humano, no puede vivir sin el alma que es la razón de su existencia; y el alma de la sociedad humana tiene que ser un *ideal* sublime que la una y espiritualice; que impida en último resultado su descomposición. Y si hoy, Señores, está el mundo en vísperas de una catástrofe en que estará a punto de hundirse la verdadera y sana civilización, la Iglesia Católica ha de ser el providencial instrumento de salvación, como lo fué en la crisis angustiosa del mundo antiguo, como lo fué en la época de las grandes invasiones, como lo será siempre en el tiempo y en la eternidad.

*
* *

Dos palabras, Señores, y termino. Un día S. Juan Bautista enviaba sus discípulos a Jesús para preguntarle: ¿Eres tú quién debe venir o debemos esperar a otro? Jesús les responde: Id y anunciad a Juan lo que habéis visto y oído: Los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos son limpios, los sordos oyen, los muertos resucitan, los pobres son evangelizados (1). He aquí el milagro físico, moral y social de Jesucristo; milagros que justifican su doctrina y dan testimonio de su Divinidad. ¿Dónde hay o ha habido en la tierra una doctrina fuera de la de Jesucristo, fundada sobre hechos milagrosos? Enseñadme una religión que presente como motivo de credibilidad un milagro en el orden físico, moral o social; que haya enseñado a los hombres un orden fuera de las leyes de la naturaleza caída, un orden que les eleve a las regiones mas allá del espíritu, un orden sobrenatural. Imposible. Solamente en la Iglesia desde su fundación aparece ese triple milagro.

En la Seráfica Orden de S. Francisco vemos también una continuación del milagro de la Iglesia, y sus Santos gloriosos que han tomado por Maestro a Jesucristo, han encontrado en sus cenizas inmortales una fuerza divina para continuar lo que El había comenzado. TAL S. ANTONIO de PADUA, el famoso tribuno de la plebe y grande obrador de portentos, llamado por antonomasia "el Santo de los milagros". No voy a detenerme, como os dije al empezar, en narrar o examinar los milagros obrados en vida y muerte por el Taumaturgo Lusitano. Solamente haré mención de uno que está relacionado con la Sagrada Eucaristía, porque la ocasión no puede ser mas propicia. Ayer adorábais públicamente por las calle de esta Metrópoli la Hostia

(1) Lc. VII, 19-22.

Santa, milagro de los milagros. Habéis confesado delante del mundo vuestra fé (1). Pues precisamente ante esa Hostía Inmaculada defendía la fé en el siglo XIII S. Antonio de Padua, haciendo un prodigio que convirtió a un hereje; porque un ser irracional, el mismo sobre el cual el Santo cabalgaba, inclinó su cuerpo ante el Dios oculto en la Eucaristía. Inclinemos también nosotros nuestras frentes ante ese Dios que ha hecho tantos prodigios para la salvación de los hombres. Reconozcamos aquel triple milagro que aun hoy día perdura en el seno de nuestra Santa Madre Iglesia. Trabajemos todos en la medida de nuestras fuerzas en pro del *ideal* cristiano, en pro de la *transformación moral y social* de la humanidad. Pidamos a Dios N. S. por mediación del Glorioso Taumaturgo, para que en las Islas Filipinas continúe incólume la fé católica, y sean, como siempre lo han sido, la vanguardía de la Acción Católica, y los heraldos de una futura reatauración espiritual y cristiana en el Oriente. Y si tenemos la desventura de no presenciar esa restauración en el porvenir, que las generaciones de mañana, al dirigir una mirada hacia los que les precedieron, no lancen una maldición, sino que digan de nosotros, que, como el caudillo de Israel, vimos en las lejanías del horizonte la tierra prometida, y que si no llegamos a restaurar todas las cosas en Cristo, siquiera hicimos lo que pudimos, trabajando por ellos a ejemplo del Santo de Padua, para preparar un pueblo donde todos sus hijos adoren al verdadero Dios, le alaben y bendigan.

P. ANGEL R. BACHILLER, O. P.

Universidad de Santo Tomás, Manila.

Centenario de S. Antonio de Padua, 1931.

(1) Alusión a la procesión del Corpus.

CRISTO REY

(*Sto. Tomás, III*, 58)

Jesús había terminado su paso por la tierra. Nubes de gloria habían arrebatado a la vista atónita de los afligidos discípulos, la figura consoladora del Maestro, que se elevaba a las alturas, y que no volvería a aparecer más sobre la tierra, sino, según la predicción del Angel, en el día postrero, cuando se presentase ante el mundo de la misma manera que se había ausentado de él.

Pero, qué iba a hacer en tan grande espacio de tiempo? S. Marcos nos lo ha dejado entrever por las memorables palabras con que cierra su Evangelio: "Jesús, dice, después de haber hablado a sus discípulos, subió a los cielos y *está sentado a la diextra de Dios Padre*". Palabras estas últimas, sencillas en verdad, mas portadoras de una significación espiritual y divina, si según el aviso de S. Juan Damasceno, no pretendemos entenderlas tan materialmente, que pongamos diextra y siniestra, caracteres propios de las cosas mudables y finitas, en Aquel que todo lo ocupa y todo lo llena con su infinita grandeza. Esas palabras solas nos dan a conocer, aunque de una manera velada, el galardón eterno otorgado al Salvador de la Humanidad; son la llave dorada que nos descubre el santuario misterioso de la Glorificación, de Aquel que ostenta en su manto, bordado con caracteres de luz y de inmortalidad: "REY DE REYES Y SEÑOR DE LOS QUE DOMINAN".

Por derecha del Padre, añade el mismo S. Juan Damasceno, hemos de entender la gloria y el honor de la Divinidad; y el sentado equivale, en sentir de S. Agustín, a descansar, permanecer o habitar.

Al decir, pues que Jesucristo está sentado a la derecha de Dios Padre, significamos, que para El han cesado ya los trabajos e inquietudes, a las que voluntariamente se sometió en la tierra por la salud de los hombres. Que goza de un eterno descanso bienaventurado y glorioso en el mismo seno de la Divinidad; del cual no serán capaces de apartarle ni todo el furor del infierno, ni la saña de todos los enemigos de la tierra. Permanecerá siempre inmutable en su felicidad junto al Padre, inacesible ya a las erizadas espinas del escarnio y del dolor. A su excelso trono no se acercará la menor sombra del mal, y el azote nada tendrá que ver en su morada. Su alma santísima, no abrirá más las

puertas a la angustia y la aflicción; antes al contrario su ventura y su gozo serán tan completos y abundantes, que rebosará, y redundará, en el cuerpo que informa, infundiendo por todo él esplendores de gloria y adorándole con las dotes de los cuerpos bienaventurados.

Aquella punzante corona de espinas, colocada un día sobre su sagrada cabeza, como emblema de ignominia y de dolor, se ha trocado hoy en brillantísima diadema real, signo de su soberanía sobre todas las cosas creadas visibles e invisibles; y aquella debil caña que en otro tiempo sostuvieran sus lánguidas manos, para ser objeto de irrisión y de escarnio a los crueles sayones, se ha convertido ahora en cetro de oro, prenda de la potestad sin límites, que el Padre Eterno le ha conferido de juzgar a todos los hombres vivos y muertos.

Nada más propio, por consiguiente, que digamos con el Evangelio y con la Iglesia, que Jesucristo está sentado a la derecha de Dios Padre. Porque justo es, observaremos con S. Agustín, que aquel Hombre-Dios venga un día a juzgar al mundo, ya que no se desdeñó El de aparecer en la tierra para ser juzgado por los hombres.

Pero al hablar de Jesucristo, no podemos menos de ver los dos elementos tan diversos y distates, que se abrazaron en El de una manera sobrenatural y divina: la inmensidad de Dios y la pequeñez de la creatura; la naturaleza divina y la naturaleza humana. Desde el misterio inefable de la Encarnación, las dos habían corrido en El inseparables, tomando por tanto las dos parte en la obra magna de nuestra redención. La naturaleza divina dando una satisfacción proporcionada a la grandeza de la ofensa hecha a Dios por el hombre; y la humana, soportando en sí la pena de nuestro pecado. Justo era, pues, que este puesto sublime de honor, en que hoy le consideramos colocado, le competiese no sólo en cuanto que es Dios, sino también en cuanto Hombre

Ninguna duda puede caber en cuanto a lo primero. Porque existiendo desde toda la eternidad en una misma naturaleza con el Padre y con el Espíritu Santo, se hace participante de la gloria de la Divinidad, de la bienaventuranza del Padre, de la potestad judiciaria, y del dominio universal sobre todas las cosas, que es lo que los Santos Padres entienden por estar sentado a la diextra del Padre; y que son propiedades de la naturaleza divina. De modo que al nombrar separadamente Padre e Hijo, no hacemos sino únicamente designar dos de las Personas adorables de Dios uno y trino. Jesucristo en este sentido, no sólo está sentado a la derecha del Padre, sino que es esa misma diextra, o el poder por medio del cual Dios obra maravillas en el mundo.

Más difícil parece adjudicar esta silla tan honorífica a Je-

sucristo en cuanto hombre. Cómo es posible, que una criatura pretenda tomar parte en el honor debido únicamente al Creador?, o que un hombre aspire a comunicar con la misma naturaleza del mismo Dios, gozando su propia bienaventuranza, y participando de su propio poder?

Ciertamente que la humanidad sagrada de Jesucristo, atendida la condición de su naturaleza, no puede exigir estos honores excelsos que los Santos Padres han aplicado al estar sentado a la diextra de Dios Padre. Son exclusicos de la Divinidad. Pero atendiendo que la humanidad de Jesús está en El dignificada infiniatmente por la misma persona del Verbo increado, a quien con toda propiedad convienen estos honores, muy bien podemos decir, que Jesucristo Dios y Hombre verdadero, participando de la misma gloria de la Divinidad, reina a la derecha del Padre; en la cual, añade S. Juan Damasceno, siendo desde la eternidad Dios y comunicando una misma naturaleza con el Padre, está sentado, asociada su humanidad a su gloria; por lo cual toda creatura al postrarse ante El adora a un mismo tiempo su divinidad y su humanidad.

Mas aún fijandonos únicamente en su naturaleza humana, podemos decir, que el estar sentado a la diextra del Padre, conviene a Jesús con más propiedad que a los demás hombres. La gracia y la santidad brillan en su alma y en su cuerpo con un fulgor superior al de todas las creaturas reunidas; le hacen infinitamente más bienaventurado que todas ellas y le dan derecho a una participación más perfecta y más completa de todos los bienes de la Divinidad, entre los cuales se hallan el dominio universal sobre todas las creaturas y la potestad de juzgar a los hombres.

Y ya que su humildad fué tan grande, que llegó hasta el último termino, donde podía llegar, Dios le ha exaltado de la manera más sublime, elevandole sobre todos los coros de los Angeles, hasta el mismo trono del Altísimo, donde renia e impera sobre todo lo creado.

He aqui por qué en maravilloso concierto, los coros angélicos y la multitud de bienaventurados, le cantan con ardor: "Digno es el Cordero que fué sacrificado de recibir el poder, la divinidad, la sabiduria, la fortaleza, el honor, la gloria y la bendición." He aqui también por qué en la tiera resuenan sin cesar los acentos de "Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera."

El es el único rey, el único soberano, a quien todas las creaturas rinden a una el homenage de respeto y sumisión. Jamás Angel ni hombre alguno logrará escalar el sublime estrado sobre el que estriban sus divinas plantas. Aquella corona real y aquel certo de potestad sin limites son patrimonio exclusivo de Jesús. El es el único, que tiene derecho a ellos, porque el es el único, que

los puede plenamente poseer con toda propidad. El es el único que los reclama, ya con su naturaleza divina existiendo igual al Padre, gozando propiamente de la bienaventuranza increada en el mismo seno de la Divinidad y ejerciendo el dominio natural sobre todas las cosas, como Creador de ellas; ya también con su naturaleza humana, participando de ese dominio y de esa bienaventuranza y de todos los bienes de la Divinidad con más abundancia y perfección que todas las creaturas juntas. Cristo y sólo Cristo vence, reina e impera.

Pero no olvidemos que Jesús, además de ser nuestro Señor y Soberano es también nuestra cabeza; y que por tanto, todas las perfecciones y todos los hombres que a El se tributen, redundan en todos aquellos que son miembros de su cuerpo místico, dirigido y vivificado con su virtud divina. He aqui por que S. Pablo no duda decir a los de Efeso: "Dios nos ha resucitado juntamente con El y nos hizo sentar en los cielos con Cristo Jesús". El mismo Jesucristo ha prometido solemnemente a todos los hombres en la persona de sus discípulos, que iba a prepararles lugar en la casa de su Padre, donde reinarían felices con coronas de inmortalidad. Unicamente les ha señalado una condición: la de luchar hasta vencer. "Al que venciere," dice El, "le haré sentar conmigo en mi trono, como Yo vencí y me senté con mi Padre eterno en su trono." Y como prenda de su promesa, a la vez que acicate de nuestra fe desalentada y esfuerzo de nuestro ánimo apocado, nos ha legado los recuerdos en la tierra y las esperanzas en el cielo.

FR. E. IZQUIERDO O. P.

———o◇o———

CONSULTA

sobre la celebración de Misas delante del Santísimo. (1)

UN PARROCO.—En la Revista Eclesiástica (abril de 1930, pág. 181), *en la RESPUESTA a una CONSULTA, se dijo, que, de conformidad con las RESOLUCIONES dadas por la S. Congregación de Ritos, no podía celebrarse la Misa en el altar donde estuviera expuesto el Santósimo. Pero en esta parraquia, y creo que, por lo menos, en toda esta Arquidiócesis, hay costumbre antiquísima, en el tercer domingo de cada mes llamado de Minerva y en las fiestas más solemnes, de cantar la Misa en el altar donde está expuesto solemnemente el Santísimo Sacramento. ¿Puede seguirse esa costumbre? Y, en caso negativo, ¿Cómo debe hacerse para eliminarla?*

RESPUESTA: Esperábamos esta consulta, ya desde hace algún tiempo; pues algunos párrocos, se dignaron hacérnosla personalmente. Vamos, pues, a responderla, teniendo a la vista nuevas disposiciones de la Santa Sede.

En primer lugar, en la contestación que dimos a la CONSULTA que se nos hizo en el mes de abril del año pasado, y a la que se refiere nuestro Consultante, exponíamos la mente de la Iglesia sobre este punto, a partir del siglo XV, terminábamos con las últimas disposiciones de la S. Congregación de Ritos, que resolvían por completo la cuestión, de una manera terminante y clara, y que vamos a transcribir de nuevo, para que se tengan muy presente. Dicha S. Congregación, el día 17 de abril de 1919

(1) Creemos nos agradecerán nuestros lectores que publiquemos esta hermosa Consulta publicada en la Revista Eclesiástica de Puebla de los Angeles (Mejico) por el Sr. Manzanedo en la cual ampliamente se confirma lo que varias veces hemos escrito en nuestro Boletín sobre esta materia. Pueden nuestros lectores ver la Resolución última (pública) de la Sagrada Congregación en el número de Noviembre de 1927 (vol. V, pag. 657), otra consulta sobre la Misa de las XL Horas en el número de Enero de 1929 (vol. VII, pag. 38), y otras dos Consultas (la segunda y la tercera) sobre la costumbre de cantar Misa delante del Santísimo en los primeros Donmingos del mes en el número de Diciembre de 1930 (vol. VIII, pag. 750). Respecto de las Misas del primer y tercer día de las XL Horas y en los días del Corpus y Octava no se debe insistir demasiado en lo que terminantemente afirma el articulista de consagrar la Hostia de la Exposición dentro de la Misa, pudiendo al menos tolerarse el que se exponga el Santísimo antes de la Misa, a no ser que las XL Horas se hagan estrictamente al tenor de la Instrucción Clementina, es decir teniendo el Santísimo expuesto día y noche. **La Dirección.**

(*in Marionopolitana*), a la consulta propuesta en los siguientes términos: *En algunas iglesias u oratorios públicos y semipúblicos, en que legítimamente se guarda el Smo. Sacramento existe el* USO *de celebrar Misas cantadas o rezadas en el altar en que está solemnemente expuesto el Santísimo Sacramento... ¿puede este Uso permitirse o tolerarse?* La S. Congregación contestó: *Tal uso no es lícito, a no ser que haya necesidad o exista grave causa o indulto.* En la respuesta por nosotros dada, en el mes de abril de año pasado, manifestábamos, cuando podía existir necesidad o grave causa.

De nuevo se volvió a hacer a la misma S. Congregación otra Consulta relativa al mismo asunto, en los siguientes términos: *An liceat Missam cum cantu vel lectam celebrare coram Ssmo. Sacramento velato vel in pyxide exposito, intra vel extra Tabernaculum? Et quatenus negative, ¿utrum huiusmodi* USUS *saltem tolerari possit?* La misma S. Congregación, declaró (27 de julio de 1927) que permanecen en su vigor los *decretos* 3448 SOCIETATIS IESU, *y n.* 4353 MARIONOPOLITANA. ACERCA DE LA MISA *y S. Comunión en el altar donde está expuesto el Smo. Sacramento,* Y QUE SU OBSERVANCIA DEBE PROCURARSE POR LOS RMOS. ORDINARIOS DE LOS LUGARES. Con esto creíamos que la cuestión había terminado definitivamente.

Posteriormente nos llamó la atención ver publicado en alguna Revista eclesiástica de importancia, que le Archicofradía del Santísimo llamad de *Minerva* tenía el privilegio de poder decir la Misa, en el tercer domingo de cada mes, en el altar en que estaba expuesto solemnemente el Santísimo. Este privilegio se decía concedido por Paulo III en la Bula *Dominus Noster* (30 de noviembre de 1539). Pero resulta que tal privilegio no existe. Véanse las palabras de dicha Bula: *Utriusque sexus personae confraternitatis huiusmodi confratres pro tempore existentes tertia quaque die dominica cuiuslibet mensis totius anni in dicta ecclesia de Minerva congregari et inibi unam Missam in cantu vel alias celebrari facere ac in elevatione praefati Sacramenti faces accensas habere deberent.* De estas palabras, no se deduce, de ninguna manera, la facultad de decir Misa cantada o rezada en el altar en que esté expuesto el Santísimo, ni siquiera la procesión con el Santísimo; sino únicamente que: *puede celebrarse Misa cantada o rezada, asistiendo a ella los cofrades, los cuales al alzar tendrán velas encendidas.* Se ve, pues, que, por costumbre se fue introduciendo el uso, tomándolo de las palabras MISSAM IN CANTU VEL ALIAS, de celebrar dicha Misa estando expuesto el Santísimo.

Pero, la Santa Sede, deseando eliminar por completo este uso, no ha querido, ni quiere permitirlo, como lo declara expresamente en dos respuestas dadas últimamente, una al Obispo

del Burgo de Osma y otra al Obispo de Mallorca, los dos de España, donde el uso estaba muy generalizado. Vamos a transcribir íntegramente dichas RESPUESTAS, y por éllas verá nuestro estimado Consultante y todos nuestros lectores, que estábamos en lo justo al dar nuestra RESPUESTA a la Consulta que se nos hizo, y que publicamos en nuestra Revista, en el mes de abril del año pasado. Dicen así:

El Obispo del Burgo de Osma escribe a la Santa Sede. *En la ciudad de Soria, de esta mi Diócesis, que es capital de provincia, ya desde antiguo, acaso desde* 1539, *en que el Sumo Pontífice Paulo III publicó su Bula* DOMINUS NOSTER IESUS CHRISTUS, *y con certeza desde el año* 1692, *según consta por sus Estatutos, fue erigida canónicamente la* COFRADIA DEL SANTISIMO CUERPO DE CRISTO, *vulgo de* MINERVA, *llamada así, de la Iglesia de Roma* SUPER MINERVAM, *en la cual fue primitivamente instituída. Esta Cofradía, entre otros indultos y privilegios que obtuvo por su comunicación con la matriz, a la cual había sido agregada tiene como muy preciado el de* CELEBRAR PERPETUAMENTE, EN LA TERCERA DOMINICA DE CADA MES, DE TODO EL AÑO, MISA SOLEMNE CON CANTO, DELANTE DEL SANTISIMO SACRAMENTO EXPUESTO, Y A LA ELEVACION DEL MISMO SACRAMENTO TENER VELAS ENCENDIDAS.

Pero, como recientemente, el 1o. *de febrero de* 1930 *haya salido un Decreto de la S. C. de Ritos, por el que se prohiben en lo sucesivo dichas Misas solemnes delante del Santísimo Sacramento expuesto, especialmente en novenas solemnes y concurridas, no obstante cualquiera costumbre, aún inmemorial, reverentemente a vuestra Santidad consulta.*

I.—Si por el expresado Decreto de la S. C. de Ritos, 1o. *de febrero de* 1930, *dicho privilegio de la Cofradía del* SANTISIMO CUERPO DE CRISTO, *vulgo de* MINERVA, *se ha de juzgar derogado, o*

II.—Si, a pesar del referido Decreto, el citado privilegio queda aún en vigor.

En caso en que la respuesta a lo primero sea desfavorable, se suplica INDULTO PARTICULAR *a favor de dicha Cofradía de la ciudad de Soria, ya que es muy de temer, que, suprimido tal privilegio, esta Cofradía desaparezca y con ello el culto al Santísimo Sacramento sufra merma.*

RESPUESTA.—*La S. Congregación de Ritos el día* 23 *de octubre de* 1930, *respondió:*

A LO PRIMERO: *Guárdese el decreto de* 1o. *de febrero de* 1930, TOLETANA ET ALIARUM (este Decreto no lo hemos visto).

A LO SEGUNDO; No conviene.

En el caso propuesto puede proveerse, haciendo exposición pública del Santísimo Sacramento, con las oportunas preces y

endición eucarística, después de la Misa solemne, y aún, si así parece mejor al Ordinario, haciendo aquella con Hostia consagrada en la Misa, y, terminada esta, con procesión por la Iglesia TANTUM ERGO, *etc., y bendición con el Santísimo Sacramento,* COMO ACOSTUMBRA A PRACTICARSE EN LAS PATRIARCALES Y BASILICAS MENORES DE ROMA, *en una de las dominicas de cada mes (Boletín de Osma,* 1930, pág. 418).

Como se ve, la S. Congregación de Ritos, negó la existencia de dicho privilegio, y no juzgó prudente conceder *indulto particular,* no obstante las razones que aducía el Obispo del Burgo de Osma; y señala el modo de proceder, que es el indicado en el Ritual *Romano,* como decíamos en nuestra *Respuesta* dada en el mes de abril del año pasado.

El Obispo de Mallorca (España) *expuso a la Santa Sede que, en todas las parroquias e iglesias de su Diócesis, desde tiempos muy remotos, se celebra la Oración de las Cuarenta Horas, la cual dura tres días, exponiéndose solemnemente el Santísimo Sacramento, a las seis o las siete de la mañana, hasta las ocho de la noche. Esta devoción ha crecido de tal manera, especialmente en la ciudad, que frecuentemente se celebran* CUARENTA HORAS *en dos y hasta tres iglesias simultáneamente, con Misa matutinal cantada el segundo y tercer día, y Misa solemne a las diez, haciéndose procesión por el ámbito del templo al reservar por la tarde. Acaece, también, celebrar* CUARENTA HORAS EN HONOR DE ALGUN SANTO, *celebrándose Misa solemne en el altar mayor, en que se expone el Santísimo, y en uno de los tres días al menos, después de cantado el Evangelio, se dice sermón o panegírico* (costumbre que hemos visto establecida en otras diócesis de España).

Existe, además, en todas las parroquias, la devoción eucarística llamad de la MINERVA, *el tercer domingo de cada mes, en el cual, expuesto solemnemente el Santísimo Sacramento después de la Tercia se canta la Misa conventual, con homilía parroquial, sigiéndose la procesión por el templo.*

Finalmente, en la fiesta de la Ascensión, en todas las parroquias y muchos templos, se celebra la Hora Canónica, en la cual, después de exponer, se canta solemnemente Nona, en el coro, y mientras, en el altar mayor, donde está expuesto el Santísimo se celebra pausadamente Misa rezada.

Ahora bien, como por el Decreto de la S. Congregación de Ritos de 1o. *de febrero del presente año* (1930) *se prohibe el uso de celebrar Misa solemne ante el Santísimo Sacramento expuesto en el altar del incruento Sacrificio, el Arzobispo Obispo recurrente humildemente propuso a la misma S. Congregación de Ritos, para su oportuna solución, las sigientes dudas:*

I.—Si la costumbre mallorquina, ya de las Misas matutina-

les, ya de las mayores y conventuales, puede continuarse después de dicho Decreto, a título, al menos de excepción y premio.

II.—Si se ha de decir lo mismo sobre las funciones de MINERVA.

III.—Si en la Hora Canónica se puede continuar celebrando la misa rezada.

RESPUESTA, *del* 17 *de noviembre de* 1930.

A LO PRIMERO: *Negativamente.*

A LO SEGUNDO: *Afirmativamente.*

A LO TERCERO: *Negativamente.*

(*Boletín* de Mallorca, 1930, pág. 627).

Como se ve claramente, la resolución es terminantísima.—Y vea nuestro Consultante, que la costumbre establecida en nuestra Arquidiócesis, es semejante, en muchos casos en cuanto a las funciones solemnes *coram Santissimo*, que se celebran en muchas iglesias y en cuanto a la Minerva.

Aun más. Tenemos a la mano la importantísima Revista, editada en Roma, intitulada *Ephemerides Liturgicae;* y en su número correspondiente a los meses de noviembre-diciembre de 1930, se propone esta Consulta: *Si puede permitirse el uso de celebrar Misa solemne ante el Santísimo Sacramento expuesto en el altar del incruento Sacrificio, cuantas veces, al juicio prudente del Ordinario, esto contribuya a la piedad y devoción al Santísimo Sacramento.*—Y contesta: *Negativamente, según los Decretos de la S. C. de Ritos, n.* 4353 IN MARIONOPOLITANA (17 de abril de 1919) *y en otra solución a una duda dada el* 27 *de julio de* 1927, *y según la mente. La mente es* QUE DEBEN OBSERVARSE DICHOS DECRETOS, NO OBSTANTE CUALQUIERA COSTUMBRE INMEMORIAL.—*Así lo prescribió y declaró la S. C. de Ritos y mandó que se observara ,el día* 1o. *de febrero de* 1930, *in Toletana et aliarum dioecesium Hispaniae.*

Por ser de suma importancia y claridad, trascribimos la exposición que, sobre la consulta que se propone, hace la misma *Ephemerides Liturgicae*, con dicho motivo. Dice:

Según dichos Decretos, el uso aún inmemorial de celebrar la Misa cantada o rezada ante el Santísimo Sacramento expuesto en el mismo altar ya en el copón o en la custodia, dentro o fuera del Tabernáculo NO ES LICITO NI PUEDE TOLERARSE sin necesidad o grave causa o por especial indulto de la Santa Sede.

En el día de la Fiesta del Santísimo Cuerpo de Cristo, según las rúbricas del Ceremonial de Obispos (lib. II, cap. XXXIII núm. 15 y 17) y del Ritual Romano (tit. IX, cap. V, n. 2), en las iglesias catedrales, colegiatas o parroquiales, si después de la Misa se hace la procesión del Santísimo Sacramento, la Hostia para la procesión debe consagrarse en el misma Misa de la exposición, y, hecha la Comunión del celebrante, exponerla en

a custodia sin velo alguno. Ni en el caso es lícito decir TODA a Misa ante el Santísimo expuesto (Gavanti, Merati, Gardellini, Martinucci-Menghini).

Sin mebargo, las segundas Vísperas en el mismo día de la iesta y el Oficio divino en los demás días dentro de la Octo-a del *Corpus*, según el mismo Ceremonial de Obispos (lib. II, ap. XXXIII, n. 33), pueden rezarse en el Coro ante el Santí-imo descubierto. Ahora bien, el Oficio divino comprende la sal-nodia de las Horas Canónicas y la celebración con canto de a Misa conventual, además de las otras Misas o según las rú-ricas del Misal o que por fundaciones pías deben decirse, se-gún el can. 413, §§ 1 y 2. Luego en los demás días, dentro le la Octava del Corpus, pueden cantarse las Misas conventua-es ante el Santísimo Sacramento expuesto (Gavanti, Merati, Gardellini, Martinucci-Menghini).

Por decreto de la S. Cong. de Ritos, (20 de abril de 1641, n. 53), los Regulares, dentro de la semana del Corpus (o sea den-ro de la Octava), y en la misma solemnidad, como se explica n el índice de los decretos (vol. V, pág. 328) puede pública-nente exponer el Santísimo Sacramento INTER MISSARUM SO-LEMNIA ET AD VESPERAS, sin licencia del Ordinario del lugar.

Por el can. 1274, § 1, la exposición pública de la S. Euca-ristía o sea en la custodia, en la fiesta del Corpus y dentro de a Octava puede hacerse en todas las iglesias INTER MISSARUM SOLEMNIA ET AD VESPERAS, *sin licencia de Ordinario. Pero ¿cuál* s el significado de ese inciso INTER MISSARUM SOLEMNIA ET AD VESPERAS? Según las *Ephemerides Liturgicae* (en el mismo nú-nero de noviembre-diciembre de 1930), dice: debe entederse se-gún la norma del Ceremonial de Obispos, del cual se hace men-ión en las notas de las FUENTES del mismo canon. Y, por lo anto, en todas las iglesias, sin licencia del Ordinario del lugar, o mismo en el día de la Fiesta del Corpus, como en los demás ías de su Octava, puede celebrarse Misa solemne y las Visperas, nte el altar del Santísimo.

Sin embargo, en el día de la Fiesta, donde se vedifique la rocesión después de la Misa, la Hostia para la procesión debe onsagrarse y exponerse en la custodia, no antes de la Misa, ino *dentro de ella*. Pues en el can. 1274, no se trata de la *rocesión*, sino tan sólo de la *exposición del Santiísimo*.

Además, en Roma, el primer día de la *Oración de las Cua-enta Horas*, debe consagrarse y exponerse la Hostia para la rocesión, dentro de la Misa de la exposición, o sea después de a Comunión, se pone en la Custodia; en el tercer día (que allí s el último de las *Cuarenta Horas*) ante el Santísimo solemne-nente expuesto se celebra la Misa solemne para reservarlo des-ués de la procesión, de conformidad con el decreto de la S. C.

de Ritos (13 de junio de 1671 y la Instrucción Clementina). Hasta aquí dicha *Revista*. Pero, sobre estos puntos expuestos por las *Ephemerides Liturgicae* no dejan de presentársenos algunas dudas que vamos a exponer con toda sinceridad. No nos parece muy acertada la explicación que da (en el número citado) al inciso INTER MISSARUM SOLEMNIA del can. 1274. Apuntamos las siguientes razones en nuestro favor.

a) la palabra *inter* significa en *medio, dentro* (Gicerón), pero de ninguna manera *antes;* por consiguiente si antes de empezar la Misa se expone el Santiísimo, no corresponde *propiamente* al significado de la palabra *inter*, ya no sería INTER MISSARUM SOLEMNIA, *sino* ANTE MISSARUM SOLEMNIA;

b) aunque en las NOTAS de las FUENTES *del Código*, se cite el Ceremonial de Obispos, no quiere decir esto, que a la letra debe interpretarse de conformidad con la que diga el *Ceremonial*, sino que dichas NOTAS se ponen para indicar las evoluciones históricas que ha tenido dicho instituto canónico, en el decurso de los tiempos;

c) tenemos como cierto que dicho inciso INTER MISSARUM SOLEMNIA debe interpretarse estrictamente o sea dentro *de la misa;* pues basta tener presente cuál es la mente de la Iglesia, manifestada enérgicamente en los últimos tiempos, y prohibiendo la costumbre de celebrar la Misa en el altar del Santísimo, aunque sea *inmemorial, y ordenando a los Obispos que eliminen por completo dicho uso;*

d) la misma Revista *Ephemerides Liturgicae*, en el número correspondiente a los meses marzo-abril de 1930, contesta a la siguiente consulta. *Attento canone* 1274, § 1, *Codicis Iuris Canonici, die festo et intra Octavam SS. Corporis Christi potest ne fieri expositio SS. Sacramenti ante Missam in eodem altari celebrandam?* NEGATIVE. Loquutio INTER MISSARUM SOLEMNIA *intelligenda est ad normam rubricarum et decretorum S. R. C., ita tamen ut expositio SS. Sacramenti fiat non* ANTE *sed* INTRA MISSAM *postquam sacerdos communionem sub utraque specie sumpserit.* Lo cual está en abierta contradicción con lo que dice en el número *noviembre-diciembre* del mismo año, antes citado.

De todo lo expuesto se deduce que:

1) el privilegio de cantar la Misa en los domingos de *Minerva* en el altar del Santísimo Sacramento, no existe;

2) no se puede decir Misa cantada o rezada, en ninguna función, por mucha que sea su solemnidad, en el mismo altar donde está expuesto el Santísimo;

3) no se respeta, ni puede sostenerse ninguna costumbre contraria, aunque sea inmemorial, que es la más privilegiada;

4) que, donde exista tal costumbre, como en nuestra Arquidiócesis, debe ser eliminada.

Pero... ¿cómo se eliminará? Aquí la grande dificultad, sobre todo en nuestro medio. Ciertamente que los párrocos se han de encontrar con serias y, a veces gravísimas dificultades; pero un sacerdote celoso y observante de los decretos de la Iglesia, no dejará de encontrar medios a propósito para ello. La disposición de la Iglesia es imperativa, y debe cumplirse, aunque, por lo pronto,algo sufra la devoción del pueblo al Santísimo Sacramento, como contesta la S. C. de Ritos al Obispo del Burgo de Osma. Creemos más factible, eliminar dicho uso en las iglesias de la ciudad; en las foráneas, se presentarán casos con dificultades serias. Nos premitimos sugerir algunos medios: a) una explicación clara del punto, aprovechando ciertas circunstancias, especialmente a los Cofrades del Santísimo y a las demás asociaciones sobre todo de mujeres; b) en ciertas solemnidades que el párroco o sacerdote hace espontáneamente, como en los primeros viernes de mes. etc. exponer el Santísimo en el altar mayor y decir la Misa en otro altar; c) cumplir con lo mandado en las *Cuarenta Horas*, o sea decir la Misa o Misas fuera del altar donde está expuesto el Santísimo; d) en los domingos de *Minerva*, exponer solemnemente el Santísimo, antes de la Misa en el altar mayor, y decir la Misa en un altar lateral, etc.; de esta manera, poco a poco, el pueblo fiel irá acostumbrándose a esta disciplina.

En nuestra Basílica Catedral, en los domingos de *Minerva*, se expone el Santísimo a las siete de la mañana, en el altar mayor, a las ocho se canta Prima y Tercia, después en el mismo altar, sigue la Misa conventual,terminada esta, se rezan Sexta y a veces Nona, y a continuación se organiza la procesión por el ámbito de la misma Catedral, se da la bendición y se reserva ¿Podrá sostenerse esta práctica, después de tantas resoluciones dadas por la Santa Sede? Las *Ephemerides Liturgicae* dicen que varias Catedrales tienen indulto de la S. C. de Ritos (3 de agosto de 1901, ad V, n. 4079, y 28 de noviembre de 1902 n. 4104, ad I), para usar de sea práctica. Hemos visto dichos decretos, y el primero trata de la exposición en la Infraoctava del Corpus; el segundo, trata más directamente de nuestro asunto; según él: *El Obispo de Querétaro, manifesta a la Santa Sede, que en su iglesia catedral, desde la erección de la Diócesis, existe la costumbre, en los terceros domingos de cada mes, de exponer el Santísimo en el altar mayor, cantar la Tercia, y decir la Misa conventual, y después de la Sexta y Nona, hacer la procesión y terminar con la Reserva;* y consulta si puede seguir con dicha costumbre. Se le contestó: *Afirmativamente,* DE LICENTIA ORDINARII.—Como se ve es la misma práctica que se usa en nues-

traBasílica Catedral. Por consiguiente, *de licentia Ordinarii*, podrá seguirse con dicho uso? Nosotros creemos que no. La razón es la siguiente: a) dicha costumbre tiene origen en una mala inteligencia de la Bula *Dominus Noster* de Paulo III; b) la Santa Sede, en la contestación dada en 1927, y *in Tolentana*, 1930, dice que *dicho uso no es lícito ni puede tolerarse*, y se manda a los Obispos que eliminen dicho uso; c) luego si al Obispo de Querétaro, en 1902 se le contesta *afirmativamente, de licentia Ordinarii;* y hoy (1927, 1930) se ordena a los Obispos que eliminen dicho uso; ya no podrán conceder dicha licencia, y, por consiguiente, no se podrá seguir esa práctica ni en las Catedrales; d) por otra parte, sería de muy mal ejemplo, y daría ocasión a que no se eliminase dicha práctica, si, no obstante las prescripciones enérgicas y reiteradas de la Santa Sede, se siguiera practicando en la Catedral, y las demás iglesias tendrían que sujetarse estrictamente a dichas disposiciones; e) como la ilicitud de dicha práctica surge de la misma naturaleza de la cosa, parece que en todo caso, sería ilícito ya se hiciera en una humilde iglesia de pueblo, como en la más suntuosa Catedral. Este es nuestro parecer.

Con lo dicho creemos haber expuesto a nuestro Consultante amplia y claramente las prescripciones de la Iglesia acerca de este punto. Todo lo cual viene a confirmar plenamente lo que dijimos en nuestra Revista, en el número de abril de 1930.

Teresa Neuman de Konnersreuth

I

PRELIMINARES

Es muchísimo lo que sobre este caso de Konnersreuth se ha publicado en la prensa de casi todos los paises civilizados y en campos diversos de católicos y no católicos.

Diarios, revistas, hojas volantes, libros bastante voluminosos, estudios profundos de sabios y especializados en materias médicas y teológicas, principalmente en Alemania, se han ocupado de este caso singularísimo.

Al pueblecito de Konnersreuth han acudido millares y millares de peregrinos, lo mismo del pueblo bajo y sencillo, que de los sabios y de las altas dignidades eclesiásticas. Innumerables sacerdotes y religiosos de las diversas órdenes, racionalis-

tas incrédulos, obispos y cardenales. Por ejemplo; el cardenal de Munich, Sr. Faulhaber, el Dr. Schreiber, Obispo de Meissen; Kiliam, Obispo de Limburgo; O'Rourke, Obispo de Danzig; Waitz, Obispo de Feldkirch; Gross, Obispo de Leitmeritz (varias veces); el Arzobispo conde Zichy, de Kalocza; el Obispo de Malan, de Petronila (Brasil) y otros.

Nuestra revista SAL TERRAE ha callado hasta ahora, esperando que se fueran desarrollando los sucesos. Hoy ya creemos poder hablar para dar a nuestros lectores noticia del caso.

Advertimos antes de comenzar que el Santo Padre envió una comisión de sabios a Konnersreuth, presidida por el sapientísimo P. Gemelli, rector de la Universidad de Milán, especializado en materias médicas, como sabemos, y principalmente en histerismo. Examinaron cuidadosamente el caso en marzo de 1927 y dieron un informe a Su Santidad minuciosísimo y resueltamente favorable. Con esto el Papa dió la bendición apostólica a la joven Teresa, sin que ella la pidiera.

Este trabajo pretende dar noticia exacta de los sucesos a los lectores. Claro es que en todo procuraremos la verdad sin parcialidad alguna. La Iglesia no ha dado aún su fallo definitivo, aunque es cierto que mira todo lo de Konnersreuth con agrado de madre cariñosa. Por otra parte no necesita la Iglesia nada de estas cosas extraordinarias para probar su verdad y su origen divino. Nosotros debemos, pues, buscar la verdad y seguirla donde la hallemos, sin admitir milagros donde no se prueben, pero sin negarlos tampoco cuando sean claros, confesando la verdad y proclamándola ante todo el mundo sin miedos, siendo claros en la aplicación de los principios católicos, como últimamente nos han dicho Pío X, antes Pío IX y ahora hace poco el Congreso de críticos católicos en Bona de Alemania.

II

PRIMEROS AÑOS DE TERESA

Konnersreuth, pequeña aldea de la frontera bohemia, en Alemania, aunque no tiene fábrica ni industria alguna, posee un tesoro inestimable; la fe católica. Todo el pueblo es católico, piadosísimo, sencillo. Al toque de la elevación de la Hostia, se arrodillan todos, lo mismo los que están en casa, que los que están en los trabajos del campo. No hay casa que no tenga su pila de agua bendita y su crucifijo. Por los ámbitos de la aldea se elevan acá y allá cruces. Hay varias capillitas. Todo el ambiente es de una piedad profunda.

Teresa Neuman tiene 32 años. Nació el 8 de abril de 1898, el Viernes Santo, en Konnersreuth.

Sus padres son modestos sastres, honrados y muy buenos cristianos.

En nada se distinguió Teresa de las demás jóvenes del pueblo, en su infancia; ni en los adelantos de la escuela, ni en la piedad. Era buena, aplicada al trabajo, pacífica, jovial, de robusta complexión. Sentía devoción especial hacia la Pasión.

En 1912, a los 14 años, entró a servir en una casa del mismo pueblo a un Martín Neuman, rico y con mucha hacienda. Pero como Martín hubiera de ir a la Guerra Europea, Teresa tomó sobre sí el peso de la casa y del campo. Ella araba y cuidaba de los ganados.

Ya en este tiempo gastaba las horas libres de los domingos, no en pasatiempos vanos, sino en copiar el sermón oído en la iglesia. Al par que la salud corporal, crecía en ella una virtud hermosa y muy sólida: la conformidad con la voluntad del Señor. Ya en este tiempo sintió marcada inclinación a salvar almas, siendo misionera religiosa en Africa.

III

SUS ENFERMEDADES

Declaróse en casa de su amo el 10 de marzo de 1918 un incendio. Colocóse Teresa, para apagarlo, en el sitio más trabajoso de la cadena formada por la gente del pueblo para conducir el agua. De pie, sobre una silla, tomaba de abajo el balde y lo subía al que se hallaba arriba en el tejado. Así estuvo durante dos horas. Sintióse mal: retiróse a casa; el dolor era contínuo y fuerte. El doctor Goebel la envió al hospital de Waldsassen.

Algo mejorada salió del hospital a las siete semanas. Tenía una lesión grave en una vértebra lumbar. En octubre sintió unos calambres o crispaturas en todo el cuerpo que pusieron en peligro su vida. Una pleuresía aumentó el riesgo. Al terminar el año 1918 se acostó definitivamente. Ni en la cama podía incorporarse sin ayuda ajena. Los males llovían sobre ella. La columna vertebral parecía rota. Luego, durante año y medio, se le formaron tumores en el interior de la cabeza, los cuales producían secreciones de pus por los ojos y por los oídos. En marzo de 1919 queda completamente ciega. En seguida vino la parálisis del lado izquierdo. Ulceras en los oídos la dejan casi completamente sorda. Y otra úlcera en una pierna la deja inmóvil. Una inflamación enorme en la garganta dificultó al principio tomar alimento sólido; poco después lo hizo completamente imposible. Aun los líquidos, sólo a fuerza de sufrir agudos dolores, podía pasar. Esta inflamación de día en día empeoraba. Por cuaresma de 1925, durante dos semanas no pudo pasar ali-

nento alguno, ni sólido ni líquido. Desde entonces hasta Navi-
lad de 1926, consistió su nutrición en caldo, miel, café y jugo
le frambuesa.

Desde Navidad hasta septiembre de 1927, vivió sin tomar
ada más que unas gotas de agua en una cucharita de café,
espués de su comunión diaria. Desde septiembre de 1927 has-
a ahora (noviembre de 1930), ni siquiera toma las pocas gotas
e agua que antes necesitaba para tragar la santa Hostia.

Ni la Hostia santa podía antes tragar entera, sin una par-
ecita pequeña: aun para tragarla así pasaba tormentos de
nuerte. Se exceptuaban los días en los que veía a Nuestro Se-
ior en la Hostia: en estos días pasaba la Hostia entera, la cual
asaba en el mismo instante en que era depositada en la len-
ua, sin poder verse más.

Desde septiembre de 1927 se le suministra la Hostia entera
siempre desaparece de la boca en el mismo momento, sin
ue Teresa tenga que hacer movimiento alguno ni en la boca
i en el cuello.

En resumen: Teresa no ha comido desde el año 1923: no ha
ebido desde el año 1926. Cuando algunas veces ha intentado
omer o beber, por mandato de su párroco, no ha podido en
nanera alguna: se ahoga.

No siente hambre. Hoy el sueño casi ha cesado. Duerme
ólo en la noche del viernes al sábado.

Su peso, mientras tomaba sólo líquidos, fue descendiendo
oco a poco. Cuando dejó todo alimento, se ha mantenido cons-
ante en 55 kilos. En el éxtasis del viernes derrama copiosa
angre todas las semanas: con esto disminuye de peso de dos
tres kilos. Pero el domingo ya los ha recobrado.

Este hecho de no comer ni beber y de no disminuir de peso
s completamente cierto, no sólo porque así lo confiesa ella y
us médicos y toda su honrada familia y su confesor, sino por-
ue la Autoridad eclesiástica, aunque no le cabía duda en ello,
a querido plenamente comprobarlo, sometiendo a Teresa a una
igilancia no interrumpida desde el 14 al 29 de julio de 1927.
uatro religiosas franciscanas de Mallersdor prestaron jura-
ento ante un comisario episcopal de que habían de cumplir con
u misión. Dos de ellas no la perdían jamás de vista. Se hi-
ieron tales cosas y se tomaron tantas precauciones, que excluye
da duda el examen. Todo estaba además bajo la vigilancia
el doctor Seidl de Waldsassen y de un catedrático. Las reli-
iosas volvieron a jurar después de la experiencia. Teresa nada
abía tomado ni tampoco había disminuído su peso. Sin em-
argo, tiene sus necesidades corporales, como una persona que
omiera y bebiera.

Tenemos, pues a Teresa paralítica, ciega, temporalmente

sorda. Además, como los músculos de la pierna izquierda se la encogieran, le quedó ésta inmóvil debajo de la derecha: en esta postura y por estar tanto tiempo en el lecho, la carne del pie izquierdo se descompuso y dejó el hueso descubierto. Numerosas llagas purulentas se abrieron también en la espalda.

IV

SUS CURACIONES

Por este tiempo tenía Teresa mucha devoción a Teresita del Niño Jesús, de quien se hablaba y cuya autobiografía Teresa había leído y cuya causa de beatificación estaba introducida, y cuyos favores numerosísimos y milagros se escribían y se narraban en todas partes.

Primera curación.—El 29 de abril de 1923, día en que se beatificó Teresa del Niño Jesús, recobró Teresa la vista de repente. No hubo indicio cierto de que la curación viniese por la nueva Beata; más tarde en un semiéxtasis lo dijo Teresa.

Segunda curación.—Era el 3 de mayo de 1925. Por el mucho pus que contínuamente manaba del pie izquierdo de Teresa, se hacía necesaria su amputación. Teresa, después de pedir a la Beata Teresa algún alivio, se hizo poner en el vendaje tres hojas de rosa que habían tocado la tumba de la Beata. Pocos minutos después vieron que la llaga estaba cerrada y curada.

Tercera curación.—Celebróse la canonización de Santa Teresita el 17 de mayo de 1925. Aunque no la pedía Teresa la salud, le estaba haciendo por devoción una novena. De repente la envolvió una luz celestial. Una voz dulcísima la pregunta: Teresa; ¿deseas curar?—Para mí, todo me está bien, dice Teresa: curarme, seguir enferma, morir, lo que Dios quiera.—Teresa, prosiguió la voz, ¿no te gustaría experimentar algún alivio?—Todo lo que Dios me mande, me place.—Quiero darte una pequeña alegría: podrás sentarte y andar. Pero tendrás que sufrir mucho todavía. Mas no temas: hasta ahora te protegía y te protegeré en adelante. Y después de hablarle del valor de la humildad y del dolor, terminó dándose a conocer, diciendo: Ya escribí que *se salvan más almas por el dolor que con los más brillantes sermones.* Palabras que escribió Santa Teresita en su sexta carta a los misioneros. Y desapareció.

Teresa, aunque aún con bastón, ya podía andar: además las llagas purulentas de la espalda estaban curadas repentinamente.

Cuarta Curación.—Murió Santa Teresita el 30 de septiembre de 1898. Pues el 30 de septiembre de 1925, estando rezando Teresa Neuman las letanías de Santa Teresita, vió la misma luz y oyó la misma voz que en la curación anterior.

Entre otros, la dió este consejo: Sigue siendo tan infantil e

ıocente. Debes deshacerte del propio yo. Desapareció. Podía a Teresa andar sin bastón.

Quinta Curación.—Presentáronsele dolores terribles el 7 de oviembre de 1926. El Dr. Seidl, especialista en la enfermedad e apendicitis ,diagnosticó esta enfermedad y mandó se trasla- ara inmediatamente a la enferma al hospital, para hacer la peración. La enferma, por ver a su querida madre desoladísi- ia, pidió la salud a Santa Teresita, si era esa la voluntad del eñor y tomó en sus manos una reliquia de la Santa.

Aparécesele Santa Teresita y la curó instantáneamente.

V

IMPRESION DE LAS LLAGAS

En este mismo año de 1926 se le imprimieron las cinco agas del Señor en los pies, manos y costado. La del costado halla al lado izquierdo. La duelen constantemente. Las llagas n redondas. Su tamaño es algo mayor que la moneda de plata spañola de media peseta, por la parte exterior de la mano; y go menor, por la parte interior. La del costado mide de an- ura 6½ centímetros y llega hasta el músculo del corazón. Sólo sto, escribe el Dr. Wetzel, es ya un milagro autonómicobiológico.

Estas llagas se han impreso de un modo más perfecto que ninguno de los estigmatizados que le han precedido.

Estos estigmas, aunque fué lento su proceso, no son heri- as sino llagas, pues carecen de rebordes, escaras y tejidos gra- ulares; elementos que se dan en todas las heridas.

Por fin, en la cabeza se le imprimió el viernes primero de oviembre de este mismo año de 1926, una corona de llagas ue consta de ocho heridas.

VI

MAS CURACIONES

Sexta curación.—Se hallaba Teresa enferma con una dolen- a que precedió a la impresión de las llagas. Era el 17 de mayo e 1926. Se le aparece la misma luz y oye la misma voz y que- a curada de aquella enfermedad.

Séptima curación.—De nuevo se cumplía el aniversario de muerte de Santa Teresita el 30 de septiembre de 1926. Había brevenido a Teresa una enfermedad gravísima. Ya en la ago- ía, tenía en una mano un cirio y en la otra un crucifijo.

La misma voz, la misma luz. Y dice: Te esperan aún gran- es sufrimientos. No morirás ahora. Pero ha sido para enseñar mundo que existe un poder superior. Y quedó curada com- letamente.

VII

LOS EXTASIS

Y comienza a ver la Pasión del Señor. Comenzaron est visiones en la Semana Santa de 1926.

Ahora las tiene todos los viernes del año. Comienza el ju ves por la noche y dura hasta el viernes.

Comienza el éxtasis de repente, aun en medio de una fra que esté pronunciando Teresa.

La postura del cuerpo durante él es medio acostada, med sentada; como si una mano invisible la sostuviera así.

Tres fases marcadas se observan durante el éxtasis.

Primera fase.—La contemplación de la Pasión. Cuando ve Nuestro Señor Jesucristo sufriendo. Ella vive la Pasión; part cipa del dolor. Se reflejan en su semblante tan vivamente l efectos, que en él se leen como en un cartel las impresiones i teriores de su alma y el paso que en aquel momento está co templando.

Sus brazos y sus manos, las cuales parecen de finísimo al bastro, en el que, como dos rubíes, brillan sus dos llagas, mueven y se agitan; unas veces quiere apartar a la gente qu atropella a Nuestro Señor; otras quiere ella ayudarle a llevar cruz...

En esta fase permanece absolutamente callada, aunque mu los labios.

¡Momentos sublimes, según dicen los muchísimos espectad res que lo han descrito! al llegar a la visión de la corona d espinas, comprime con las manos la cabeza y sus ocho llaga sangran copiosísimamente.

Los ojos son dos fuentes de las que manan dos espes arroyos de oscura sangre, de una anchura de dos dedos, l cuales, surcando sus dos mejillas, bajan hasta el cuello y en papan sus vestidos. Esta sangre no despide olor alguno r pugnante.

También de la herida del costado mana sangre copiosa qu empapa los vestidos.

Las heridas de los pies y de las manos se hallan con un he moso color, pero no manan sangre. El 17 de abril de 1926 p dió al Señor Teresa ser curada de las llagas: desde ese dí aunque no desaparecieron, quedaron secas.

Su rostro está desfigurado por completo. No la conocer el que no supiera que era ella.

Cuando ve que muere el Señor, cae de espaldas sobre almohada. Esta muerte mística se parece mucho al fallecimien del hombre por enfermedad mortal, con sus violentas contra

iones, con sus decaimientos del color, palidez amarillenta del rostro, rigidez de los miembros, respiración entrecortada.

Al verla en este trance, escribe un testigo ocular, sentí no vá que algo dentro de mí me forzaba a gemir, como al Obispo le Oklahoma; sentí más; me sentí incapaz y a punto de caer lesmayado. Y el Sr. Obispo Waitz escribe de sí: llega un momento en el que nos horrorizamos de verdad. Teresa abre los ojos, que estaban por lo demás llenos de sangre; y por entre a oscuridad producida por la mancha que extiende la sangre n aquellos, brilla extraordinariamente la blanca córnea. Sigue abriéndolos cada vez más, como si quisiera con sumirada penetrar todo un mundo, y otro mundo, el mundo del dolor.... Esos momentos me parecieron a mí los más emocionantes. Después cae sobre la almohada...

La visión de la Pasión dura cinco, diez, doce minutos, exceptuando la crucifixión, que dura más. "El día que yo la ví, escribe uno ,duró cinco cuartos de hora."

Tiene la vista de la Pasión sus interrupciones, como cuando comulga.

Esta escena es sublime. Al ver la Santa Hostia, con una voz completamente sobrehumana, como de ángel, habla, grita: Jesús, Jesús. Y con otro rostro, ahora repentinamente como divino se sumerge en contemplación. Los que la han visto dicen no poder expresar estas cosas.

Segunda fase.—En este estado habla, gime, sufre muchísimo. Se le escapan frases como esta: ¡Ya no puedo más! Si se le hace alguna pregunta, dice lo que ha visto. Pero es incapaz. Habla con la sencillez de un niño de cinco años. Describe lo que ha visto sin poder contar siquiera tres personas. Así, si le dicen ¿cuántas personas había?—Una y una y una.—¿Pero cuántas eran?—No sé.

Repite las palabras que ha oído en arameo, sin entender su significado; y lo más notable aún es que lo pronuncia con la diversa pronunciación como lo oye. Y así una es la pronunciación de Caifás y otra la de los Apóstoles; aquél era de la alta sociedad; éstos del pueblo y de Galilea.

Afirma el Dr. Wessely haberla oído pronunciar las frases arameas Ela (h)i, Ela(h)i, lema shebaktani: Asche, tengo sed. Otros la han oído atras palabras, v. gr., Amen, amen, amarna ch b(j) amá, atto emni b pardesa: en verdad, en verdad te digo que hoy estarás conmigo en el paraíso. Y así muchas otras. El sermón de San Pedro en el día de Pentecostés, lo oye en alemán.

Tercera fase.—Es de elevado sosiego. Este estado es tal vez el que causa más admiración. Descansa en el cuerpo. Pero en el espíritu es como si otro hablara en ella. Lee los secretos de

los corazones, tanto de las personas presentes como de las ausentes. Sin vacilar reprocha tal vez defectos. Cuando hay alguna persona mala allí presente, sufre mucho, tanto que a veces dice: que salga N. N. Los casos en esto son aterradores y curiosos.

Preséntase un forastero, preguntando si podía ver a Teresa.—Que entre, dice ésta. Y cuando está junto a su cama, dice ella sin abrir los ojos:—He aquí uno que no ama al Redentor, pero El tampoco le quiere. Y le echó en cara otros defectos graves, citando el país donde ahora vive (Rusia), de modo que una persona allí presente pudo comprobar quién era, por aquellos datos.

Otro caballero acababa de entrar en la habitación de Teresa y ella al punto exclama: eres un incrédulo; vete: y salió al momento.

Estos casos son numerosos.

Narraremos uno solo, acerca de lo que a un señor Obispo dijo:

Era el Obispo americano de Cheveland, Mons. Schembs. Penetró en la habitación de Teresa con su familiar. Había allí, dice Waith, otras personas. Al momento de entrar dijo Teresa: Este Obispo es oriundo de Baviera, mas ahora vive allá lejos, al otro lado del Gran Mar. Como manifestara deseos de decirle algo, las demás personas abandonaron la habitación. Al intentar salir también el familiar, Teresa dijo: puede quedarse, pues no entiende la lengua alemana. Así era. Se quedó, pues. Teresa habló al señor Obispo de los asuntos de su vida íntima espiritual, de modo que éste se sintió tan conmovido que no pudo menos de romper allí mismo a llorar. Después Teresa le describió la situación de su diócesis: nombróle distintas personas, diferentes sociedades y ello con señas inglesas, que trabajaban contra él, no obstante contarlas él entre sus amistades!

Este señor Obispo, al llegar a su diócesis pronunció un largo discurso de cuatro horas en una magna reunión convocada al efecto para esto. La prensa americana publicó este discurso.

En ese estado responde con gran rapidez, seguridad, cautela. Pero es de cosas que se refieran a las almas. Lo terrenal no tiene interés para ella.

Advertimos antes de terminar que ha hablado contra las modas indecorosas de las mujeres modernas, con energía terrible. Y que a veces descubre en ese estado a algunos que se fingen otra cosas de lo que son. ¡Qué sonrojado quedaría un mal sacerdote que entró allí fingiendo ser un pintor, cuando ella en el estado de sosiego le dice: Tú eres un sacerdote que apostató hace 20 años!

Nada nos admira si oímos decir que cada viernes acudían a

onnersreuth más de 10.000 personas. Ahora, para ver a Te-esa, se necesita permiso del señor Obispo de Ratisbona. Así e impide esa afluencia y se evitan otros graves inconvenientes. ero con todo, aun así la afluencia es muy grande.

VIII

PASADO EL EXTASIS

Pasado el éxtasis vuelve a su vida normal. Es sencilla, de-ota, muy amante de Nuestro Señor Jesucristo, al que profesa ariño entrañable, caritativa, trabajadora. Brilla en ella una xtraordinaria mansedumbre y bondad; un deseo ardiente de la alvación de las almas; un anhelo de colaborar a la obra de los acerdotes y una inmensa alegría en el padecer por Dios.

Durante los días de la semana tiene muchas visiones de di-ersos sucesos. Así el 10 de agosto de 1928 vió el martirio de an Lorenzo; el 17 de septiembre, las llagas de San Francisco; l 1 de noviembre, el cielo; el día siguiente, el purgatorio; el de diciembre, la Inmaculada; pero no nos alarguemos en esto.

Estos son los sucesos. Veamos qué se ha de pensar de ellos.

IX

LA IGLESIA Y LOS SUCESOS DE KONNERSREUTH

La cuestión que aquí se presenta a todo lector instruído es siguiente; ¿se trata de un verdadero milagro en Konners-euth? Esta es la cuestión.

Antes de proseguir, debemos advertir que nuestra Santa Madre la Iglesia Católica no necesita para nada de estos suce-os para probar su origen divino. Sean o no sean sobrenaturales os sucesos de Konnersreuth, la Iglesia de Jesucristo siempre s verdaderamente divina. No hemos de apasionarnos y dejar-os llevar de esa curiosidad infantil, populachera y morbosa ue no tiene fin ni objeto alguno digno.

La Iglesia no ha dado aún su fallo definitivo. Ha estudiado sigue estudiando la cuestión con aquella paz, aquella sinceri-ad divinas que le son propias. He enviado sabios a Konners-euth. El Padre Gemelli con otros fueron por mandato de Su antidad Pío XI. También otra comisión de religiosas francis-anas, dirigidas por un doctor y vigiladas por el mismo doctor por un profesor de Universidad, observaron a Teresa duran-quince días por mandato de la Autoridad Eclesiástica, co-odo dejamos dicho.

Todas las experiencias, todos los exámenes, han tenido fe-z resultado en favor de la sobrenaturalidad de los hcehos.

Pero la Iglesia espera. No ha dado aún su fallo definitivo.

No quiere esto decir que los que estudian el suceso no puedan dar libremente *su parecer*. Deben darlo. Y si se comprueba plenamente que los sucesos no pueden venir de causas naturales, la razón humana, el científico que de este nombre no abuse, debe buscar las causas donde se hallen, que es en Dios, de un modo sobrenatural.

Dos escollos deben evitarse en esto.

Es el primero el ser, digámoslo con una frase familiar, milagrero, quiero decir, el atribuir a milagro lo que no lo es, o lo que no está aún suficientemente probado. Esto no es científico: y nada gana y puede perder mucho la fama de los católicos con estos juicios. Viene a ser lo que la curandería en medicina. Los médicos se ríen de los curanderos.

Es el segundo escollo el negar a Dios el poder hacer milagros, o al menos el negar que Dios aún los haya hecho. Este escollo es mucho peor que el primero. Es propio de seudocientíficos soberbios y anticatólicos. Es error repelente, como es repelente la soberbia, y más cuando es intelectual y en cosas de suma importancia.

Tropiezan también en otro escollo algo parecido a éste muchos católicos sabios y aun teólogos, en los que las ideas del mundo físico se hallan muy influídas por el moderno materialismo, siquiera sea bajo una forma sutilísima. Sólo así se comprende que médicos, físicos y teólogos católicos, al oír hablar de este caso de Teresa, o de cualesquiera otros parecidos, los rechazan a *priori* y como instintivamente, con cierta sonrisa desdeñosa, como diciendo: "esas cosas para las personas sencillas o las beatas; para mí que sol intelectual, no". Esto no deja de ser una ligereza de juicio morbosa. Son vanidosos intelectuales, si es que no llegan a soberbios. Son hipercríticos. No está en éstos el criterio sano, sencillo, juicioso, verdadero, humilde. Es cierto que la física, que no es otra cosa que la ciencia de la unidad de la naturaleza criada por Dios, no ha conseguido aún un dominio completamente universal; pero no es menos cierto que hay cosas que se prueba evidentemente superan las fuerzas de la naturaleza; y en esos casos, un buen católico juicioso y prudente no pide más de lo que una razón sana y juiciosa exige.

Para juzgar rectamente y según la razón desapasionada han de juzgarse estos sucesos *en su conjunto*, a la manera que se dice de los milagros de Nuestro Señor Jesucristo, que ha el crítico de remontarse muy alto y ver la obra grandiosa del Salvador en su conjunto admirable.

Tres son los fenómenos que se presentan al observador en Teresa Neuman. La larga enfermedad y su curación; los estigmas: los éxtasis. Y todo esto rodeado de todas las circunstancias que hemos narrado.

Ahora bien, un milagro, hablando teológica o científica-ente, requiere estas condiciones; Primero: que se trate de un so que se pruebe por los sentidos, de un caso sensible. Se-ndo: que sea un hecho real, histórico ciertamente. Tercero: ue no pueda explicarse en modo alguno por causas naturales. uarto: que deba atribuirse a Dios Nuestro Señor.

Pues bien: la primera y segunda condición se cumplen, se-ún creemos. Miles de testigos son los que la aseguran: y de dás clases y condiciones.

La tercera y cuarta condición se niega rotundamente por s racionalistas todos. La Iglesia estudia aún el hecho y no ha ado su fallo definitivo. En septiembre de 1927 los Obispos de aviera reunidos recomendaron enérgicamente en pastoral co-ctiva que no se juzgaran de un modo definitivo los hechos de onnersreuth, hasta que la Autoridad Eclesiástica no haya pro-nciado su fallo. Esto mandan a sus diocesanos. Aunque tam-én es cierto que mira estos sucesos con simpatía. El Sumo ontífice Pío XI, sin que Teresa la pidiera, le envió su Apostoó-ca bendición.

X

TERESA ANTES LOS SOCIALISTAS Y MATERIALISTAS

Estos sin atender para nada a la recta razón, escriben en s periódicos mil burlas y sarcasmos contra la Iglesia, contra s curas, contra Teresa. Como saben que sus lectores no han de er otra cosa, por lo mismo logran que ninguno de ellos vaya Konnersreuth y se convierta.

Así, por ejemplo, para poner alguno entre mil: el diario munista de Breslau, *La Tribuna*, en edición especial, bajo el ulo de *La Santa de Konnersreuth desenmascarada*, se premi-) la calumnia más infame que podía muy bien haberse lleva-a los tribunales y haberse castigado muy duramente.

Como la campaña ha seguido, ya se lleva al tribunal de jus-ia y ya se han dado penas por estas infamias. A Bernardo hmid, comunista, le han impuesto un mes de cárcel; a Juan lot, comunista también, 100 marcos de multa; otro socialis-cuando vió que iba a ser durísimamente castigado, se re-ctó públicamente, diciendo que todo aquello que había di-) era falso. Hasta en Rusia escriben en contra diciendo que Alemania tienen los católicos una santa; que hacen que va-n a verla; que así se van enriqueciendo los curas, que es de que se trata.

¡En todas partes estos seres degenerados usan de las mis-s armas; la calumnia, la infamia, la bajeza más abyecta!

XI

TERESA ANTE LOS RACIONALISTAS

Estos sientan la proposición *a prori* de que el milagro es imposible. Por lo tanto esos sucesos hay que explicarlos de algún modo. Y aquí se dividen. Unos, sin tomarse la molestia de examinar el hecho ni sus pruebas, niegan todos esos fenómenos, por ejemplo, el que esté sin comer, porque (dicen) eso es imposible, así el Dr. Weiss. Y con esto, está la cuestión resuelta para ellos.

Otros, como Ewald, han escrito en revistas alemanas, sobre todo, que recientemente la ciencia en el estado presente no puede explicar esos fenómenos, pero que hay que esperar, pues vendrán siglos y siglos y proseguirá la ciencia en sus conquistas gloriosas y entonces se explicará lo que ahora es inexplicable. Es el eterno argumento proclamado por Kant.

A la histeria han artibuído otros, estos fenómenos. Más todos cuantos han visitado a Teresa y entienden de esta enfermedad están acordes en rechazar esta explicación. Está en abierta oposición con los hechos. Así el P. Gemilli, que es uno de los más eminentes sabios de nuestros tiempos y singularmente especializado en esta enfermedad, después de haber estado dos veces en Konnersreuth, dice y declara solemnemente no haber el más mínimo vestigio de esta enfermedad de histeria. Y así otros, como el Profesor de la Universidad de Munich, el Doctor Luis Mager.

Médico ha habido, como Korner, que ha intentado convertir el organismo de Teresa en una fábrica viviente de nitrógeno la cual absorbe del éter las sustancias nutritivas. *Risum teneatis amici?* Estas cosas traen a la memoria la explicación del milagro de la multiplicación de los panes que da el infeliz y apasionado Renán, en su empeño por negar los milagros; o lo que exige Voltaire para que se pueda decir que nos hallamos en presencia de un milagro.

XII

TERESA ANTE LOS CATOLICOS

La opinión católica al principio se mantuvo prudentemente muy en expectativa. Los espíritus prudentes y serios esperaban. Se ha ido haciendo luz con los sucesos mismos que se han ido desarrollando, con los diligentes estudios de los sabios que allá han acudido, con los fenómenos mismos que han ido apareciendo y que se han comprobado.

Ahora, cada día se va mostrando con más claridad la opinión de los sabios católicos en favor de la sobrenaturalidad de estos sucesos.

Hasta librepensadores, como Diederichs, escriben: "por fin o sobrenatural abre una brecha en este mundo, infestado por el materialismo."

El doctor Mager, profesor de psicología en la Universidad de Munich, después de haber hecho un profundo estudio sobre los sucesos, escribe: "considerando los sucesos de Konnersreuth como un conjunto homogéneo, mi convicción personal es firme de que se trata de sucesos que en todo caso no pueden explicarse exclusivamente de un modo natural.... Según mi convicción personal se trata de un suceso milagroso."

Estas palabras las escribió después de su visita a Teresa. Y en otra parte escribe: "el hecho de que la estigmatizada no haya tomado ningún alimento sólido desde cuatro años atrás (refiérese él a la fecha en que escribe; ahora ya ha pasado más tiempo) y ningún líquido desde dos años; que no tome actualmente cada día sino la partícula de la Hostia consagrada, y que sin embargo haya excreciones, que pierda de dos a tres kilos cada viernes durante el éxtasis y que después de algunos días recobre su peso de 55 kilos, he aquí lo que desafía toda explicación natural. Las explicaciones que se han dado no son dignas de una ciencia seria. La ciencia debe tener la lealtad de reconocer abiertamente que ha alcanzado los limites de lo posible. Ha de tener el valor de pronunciar la palabra *milagro*, si verdaderamente hay milagro."

El escritor Lama, en su libro *Una estigmatizada de nuestros días*, dice haberle manifestado muchos Obispos que han visitado a Teresa, sus impresiones todas favorables a la sobrenaturalidad de los sucesos, sin reserva alguna.

Podríamos citar otros numerosos testimonios.

En vista de esto, no hay duda que los sucesos de Konnersreuth piden la atención y el respeto de todos, cualesquiera sean sus opiniones científicas y su actitud religiosa.

Hace ya varios años (y desde entonces se ha hecho aún más luz en favor de la sobrenaturalidad de los acontecimientos de Konnersreuth) escribía el doctor Geogvundierl: Cualquiera que examine seriamente el gran número de cuestiones que se reunen alrededor del Caso de Konnersreuth, sin descubrir una solución clara y defintiva, no hablará de milagro seguro y no tendrá el derecho de exigir de la gente prudente una fe sobrenatural; pero por otra parte no se contentará con dar a la ligera una explicación fácil y natural de los hechos. Trátase de hechos absolutamente nuevos que se presentan al estudio del observador. A aquellos que creen en un milagro dejemos la responsabilidad de su parecer; pero mientras la Iglesia no se haya pronunciado, éstos no tienen el derecho de condenar a los que no piensan como ellos. En cuanto a la Iglesia, lo pesa y lo

examina todo con prudencia. Nosotros los católicos imitemos la prudente reserva de tan Santa Madre.

Nosotros.—Dos conclusiones sacamos aquí nosotros: Primera, para ver si han de atribuírse estos sucesos a influjo sobrenatural de Dios Nuestro Señor, como dijo muy bien el Padre Bohner, S. J., en una conferencia pronunciada ante eminencias científicas, sigamos observando el desarrollo de los acontecimientos, los efectos en los hombres, la santidad personal de Teresa. Mientras estos puntos sean discutibles, caben diversas sentencias acerca del hecho. Segunda, el juicio definitivo sobre la existencia real del milagro es cosa que pertenece pronunciar a la Santa Iglesia.

XIII

CONCLUSION

Concluyamos.

Saquemos de estas cosas en el orden moral el valor del sufrimiento para la salvación de las almas. Que no es ni la agitación constante, ni el mucho ruido, ni el llamar la atención de los espectadores y admiradores la que salva las almas, es la vida interior, es la unión con Dios, es el trabajo humilde y sencillo, apostólico, es el sufrir por las almas. La oración y el sacrificio (escribe Santa Teresita del Niño Jesús) constituyen toda mi fuerza; son mis armas invencibles.

Por tu sufrimiento, se le dijo a Teresa Neuman, te será dado cooperar a la salvación de las almas. Aplícate cada vez más a la mortificación y permanece siempre humilde y sencilla.

Y en otra ocasión se le dijo también: Aun te resta mucho que sufrir. Así es cómo podrás ayudar a los sacerdotes a salvar almas; porque se salvan más por el sufrimiento que por la más brillante predicación.

Y Teresa Neuman ofrece constantemente sus intensos sufrimientos como expiación por los pecadores y como súplica por las almas y no quiere dejar de padecer mientras haya almas que salvar.

Tengo para mí que el fin inmediato que tal vez Nuestro amadísimo Redentor se propone con este caso es el de llamar en Alemania la atención de tantos protestantes racionalistas incrédulos hacia la existencia de un mundo sobrenatural. Ellos ni leen cosa católica, ni atienden a cosa sobrenatural, infatuados con su razón diosa. Y he aquí que Dios les presenta un caso patente digno de estudio. Así se harán más inexcusables en el día del juicio. *Vocavi vos et renuistis.*

OLEGARIO CORRAL, S. J.

(*Sal Terrae*)

———o◇o———

BIBLIOGRAFIA

bbé Maurice BESSODES: SAINT ROCH, histoire et legendes. —Turin, Marietti, Via Legnano, 23, 1931.—Precio en rústica 8,00 francos.—En 8 de 170 pag.

El autor expone en un estilo muy pintoresco la vida y las adiciones autorizadas del célebre peregrino y Patrono de la este y sus bienandanzas en las ciudades de Francia e Italia que ecorrió librando a muchas de ellas de la peste que las asolaba la vuelta a su patria con la conmovedora muerte en la prión donde le había hecho encerrar un tío suyo sin conocerle. l autor es digno de elogio por habernos dado esta nueva imaen que es al mismo tiempo fiel y conmovedora del Santo pegrino de Montpellier.

RDO DIVINI OFFICII RECITANDI SACRIQUE PERAGENDI iuxta Kalendarium Ecclesiae Universalis pro anno Domini Bissextili 1932. En 8 pag. 120.—Turin, Marietti, 1931. Precios: Un ejemplar pro correo 4 liras, 100 ejemplares 200 liras.

Además de lo que ordinariamente tienen todos los calendaos de esta clase, el presente tiene al principio unas 32 páinas en que se dan muchas noticias muy útiles y muy bien traajadas por peritos liturgistas. El texto ofrece un hermoso specto por la diversidad de caracteres con que están indicadas s diversas prescripciones, siendo muy cómodo el uso.

UIDUS COCCHI, C. M.: COMMENTARIUM IN CODICEM IURIS CANONICI ad usum scholarum. Liber II, Pars I, Sectio II *De Clericis in specie*. Editio tertia recognita, in 8.—Marietti, Taurini, 1931. Precio Liras 14,00.

Mucha aceptación han tenido los voluminitos del P. Cocchi que expone el derecho actual de las Iglesia cuya obra se halla davía incompleta pues todavía le falta tratar de los Sacramens. A pesar del título de Comentario que lleva al frente más en lo debemos considerar como Instituciones amplias de Decho Canónico. Las opiniones particulares que sigue en varias aterias las creemos generalmente muy fundadas y sensatas.

A FILOSOFIA DE LA CULTURA SEGUN TOMAS DE AQUINO, por Martín Grabmann, traducida del alemán al

italiano por el P. Isnardo Marega, O. P.—Bologna. Studio Domenicano, 1931.—en 8.o 198 pp.—8,60 liras.

Este trabapo del insigne historiador Mgr. Martín Grabmann, profesor en la Universidad de Mónaco (Alemania) es el resultado de los discursos pronunciados por el Autor el 3 de Julio de 1924 en el Odeón de Mónaco, y el 28 de Septiembre del mismo año en la Asamblea general de la Sociedad Goerres (Goerresgesellchaft) de Eidelberg, con ocasión del sexto centenario de la canonización de Santo Tomás. El Autor ha aumentado la materia insertando una serie de informaciones, fruto de sus estudios sobre los manuscritos de la Edad Media conocidos y muchos descubiertos por él.

La obra la divide en 7 capítulos. Fundandose en Enrique Rickert, de la escuela filosófica de Baden, los bienes de la cultura pueden considerarse en la naturaleza, en el arte, en las costumbres y en la religión; por lo tanto cuatro son los objetos culturales, a saber: valores científicos, artísticos, morales y religiosos. Mas, como para Santo Tomás los dos valores últimos no forman mas que un solo valor cultural, el ético-religioso, ya que el hombre santo y el hombre moral estan tan íntimamente en conexión, y como por otra parte la caridad es el alma, por decirlo así, de este último valor de la cultura, por lo cual supera según la cncepción tomista los otros valores, por eso trata en tres capítulos de los valores ético-religiosos de la cultura (cap. 3), de los valores científicos (cap. 4), y de los valores estéticos (cap. 5). En dos capítulos preliminares hace un brevísimo bosquejo del movimiento actual tomista y de la relación personal de Santo Tomás con la cultura de su tiempo (cap. 1), y examina brevemente las bases metafisicas, psicológicas y éticas de la filosofia tomista de la cultura (cap. 2). E los últimos capítulos expone sucintamente los efectos póstumos de esa filosofía, o sea, el influjo de Santo Tomás en la cultura de los siglos posteriores, como por ejemplo, en el renacimiento (cap. 6) y por fin su grande importancia para la cultura moderna, insistiendo sobre todo, en la alemana (cap. 7).

Los principales capítulos, como ya se deja notar, son los tercero, cuarto y quinto, donde enlazados textos, referencias y fechas históricas muestra muy bien el Autor cómo en las obras del Doctor Común de la Iglesia aparecen lo santo, lo moral, lo verdadero y lo bello expresados en sus grandes ideas metafísicas, psicológicas, éticas y teológicas. La idea orgánica que la Edad Media se había formado sobre la cultura encuentra su expresión más genuina en la "Weltanschauung" (visión del mundo) de Santo Tomás. Dicha idea vital y orgánica la desarrolla el ilustre Grabmann no sin acudir, como es natural, a las mismas fuentes de Santo Tomás, de tal manera que su trabajo

nstituye al mismo tiempo una exposición de la doctrina del ngélico Doctor.

Una pequeña observación nos permitimos hacer, la cual n nada creemos disminuirá el valor intrínseco del libro. Hay gunos escritores que son citados con bastante, con mucha fre-ıencia. Parece dar motivo a cualquiera para sospechar si se ee que esos son los que constituyen o componen la *claque* de cultura tomista. Mas es digno de consideración el que habiendo finidad de Autores en todos los paises, sobre todo latinos, sin ceptuar a ninguno, que se supone deben conocer los historia-ores, no se acuda mas que a los de una u otra nación, como la cultura tomista fuera patrimonio exclusivo de ellas. Al octor *Común* de la Iglesia corre el peligro de convertirle en *opio.* El vade-mecum de un cientifico en el siglo XX debiera r mayor y comprender no solo a los de la "claque," sino tam-en a los demás que llenan y se mueven en el teatro del mundo, a este, como sucede en el caso presente, tomista. En una pala-ra, se requiere, como tantas veces ha repetido el P. Santiago amirez en la *Ciencia Tomista* y con muchísima razón, más in-rnacionalismo, sobre todo en estos tiempos que corremos.

Al principio extraña a cualquiera cómo no se cita nunca artículo moderno y que precisamente trata de la cultura según to. Tomás, del Obispo Fischer-Colbrie publicado en el primer olumen de la *Xenia Thomistica* (pp. 533-551) con el siguiente tulo: *Quid Sanctus Thomas de cultura doceat.* Es posible que ste Autor no forme parte de los de la "claque," y por eso y en se sentido dejará de extrañarse con nosotros quien vea citados n la obra que criticamos otros artículas de la misma "Xenia," omo Maritain, Geny, por no citar a otros más. El artículo de Igr. Fischer-Colbrie nos parece y ha parecido también a muchas evistas que han hecho su recensión, que expone las bases de la ultura de una manera más profunda y científica sigún las cua-ro causas, y merecía ser consultado, y al menos citado en el apítulo segundo. También bajo el mismo punto de vista his-rico-filosófico del Autor escribió el citado Obispo Fischer otro rtículo intitulado "De Philosophia Culturae," y publicado en Revista" Jahrbuch fur Philosophie und spekulative Theolo-ie," vol. 17, pp. 455-572, y vol. 18, pp. 222-239. Entre las 191 ci-as del Autor nunca aparecen citados estos tan laudables artícu-s. Y basta con lo dicho; que si el libro fuera de más trascenden-a y de mayor volumen, mas deberiamos extendernos.

La traducción del P. Marega, no puede ser mejor, como e quien es italiano que llaman "redento." Sabido es que s naturales de la Gorizia antes de la última guerra eran aus-iacos; mas despues de la guerra ya son italianos. Los notas del raductor están siempre puestas con mucho acierto. La traduc-ón pues de la obra del ilustre y renombrado historiador alemán

podrá ya ser leida por todos aquellos que conozcan la hermo
lengua italiana y quieran interesarse en los trabajos tomist
y conocer algo de la Filosofia de la Cultura bajo el punto de vis
en que aparece en la doctrina del Angel de las Escuelas. F
licitamos calurosamente al Autor y al Traductor.

A. RODRIGUEZ BACHILLER, O. P.